



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801
Directora: Lic. Graciela González Hernández

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CXCIV A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 17 de octubre de 2012
No. 75

SUMARIO:

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

CANCELACION DEL EXEQUATUR NUMERO SEIS EXPEDIDO AL SEÑOR EDUARDO RIHAN AZAR, CONSUL HONORARIO DE LA REPUBLICA DE ISLANDIA EN LA CIUDAD DE MEXICO, CON CIRCUNSCRIPCION CONSULAR EN TODA LA REPUBLICA MEXICANA.

AVISOS JUDICIALES: 4228, 4229, 641-BI, 642-BI, 643-BI, 644-BI, 4225, 4226, 4221, 4217, 4218, 4219, 4220, 1211-A1, 1212-A1 y 1215-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4222, 4223, 4230, 4224, 1214-A1, 1160-A1, 4061, 640-BI, 4227, 4230-BIS y 1213-A1.

“2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional”

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

CANCELACION DEL EXEQUATUR NUMERO SEIS EXPEDIDO AL SEÑOR EDUARDO RIHAN AZAR, CONSUL HONORARIO DE LA REPUBLICA DE ISLANDIA EN LA CIUDAD DE MEXICO, CON CIRCUNSCRIPCION CONSULAR EN TODA LA REPUBLICA MEXICANA.

Por acuerdo del Ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y en virtud de que el Gobierno de la República de Islandia ha dado por terminadas las funciones que venía ejerciendo el señor **EDUARDO RIHAN AZAR**, como Cónsul Honorario de ese país en la Ciudad de México, con circunscripción consular en toda la República Mexicana, con esta fecha, se dispuso la cancelación del **EXEQUATUR NUMERO SEIS** que el 27 de abril de 1994 se había otorgado a la persona citada.

México, Distrito Federal, a los catorce días del mes de septiembre del año dos mil doce.

LA SECRETARIA

**PATRICIA ESPINOSA CANTELLANO
(RUBRICA).**

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado mediante auto de fecha tres de agosto y audiencia de fecha dieciocho de septiembre ambos del dos mil doce del presente año, en los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por SCOTIABANK INVERLAT S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT en contra de LUZ MARIA GARDUÑO MOIRON, en el expediente 109/11, dictado por el C. Juez Tercero de lo Civil por Ministerio de Ley, del Distrito Federal Licenciado Alberto Dávalos Martínez auto que en síntesis dice: En México, Distrito Federal se señalan las nueve horas con treinta minutos del día doce de noviembre del dos mil doce para que tenga verificativo la audiencia de Remate en Primera Almoneda del inmueble identificado como el condominio marcado con el número 105, casa 7 de la calle Camino Real de Calacoaya, poblado de Calacoaya, en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México. Y en preparación de la misma convóquense postores mediante edictos que deberán publicarse dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y, entre la última y la fecha del remate igual plazo en el periódico denominado "Diario de México", en los tableros de aviso del Juzgado, en la Tesorería del Distrito Federal, en los sitios de costumbre y en los estrados del Juzgado, así como en el periódico de mayor circulación, en el Boletín Judicial y Gaceta Oficial del Gobierno de Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1'170,000.00 (UN MILLON CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo del inmueble de marras siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad de conformidad a lo establecido por el artículo 573 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y, entre la última y la fecha del remate igual plazo: en los lugares de costumbre en Atizapán de Zaragoza, Estado de México.-México, D.F., a 28 de septiembre del 2012.- El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Serafín Guzmán Mendoza.-Rúbrica.

4228.-17 y 29 octubre.

JUZGADO QUINCUAGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO

SRIA. B.

EXP. 285/03.

En el Juicio Especial Hipotecario, promovido por GENERAL HIPOTECARIA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO HOY SANTANDER HIPOTECARIO S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA en contra de CLAUDIA ANDREA OVIEDO RODRIGUEZ, expediente 285/03, la C. Juez Quincuagésimo Séptimo de lo Civil del Distrito Federal, señaló las diez horas del día doce de noviembre del dos mil doce, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda de la vivienda en condominio identificada como vivienda "A" del conjunto en condominio marcado con el número oficial 4 de la calle Bosque de Arces edificado sobre el lote 50 de la manzana 4 del conjunto urbano de tipo de interés social denominado Real del Bosque, Municipio de Tultitlán, Estado de México, Código Postal 53000, haciendo saber a los postores que

la base para el remate es la cantidad de \$562,000.00 (QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma.

Para su debida publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo en para su debida publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo en.- México, D.F., a 08 de octubre del 2012.- El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Mario Hernández Jiménez.-Rúbrica.

4229.-17 y 29 octubre.

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
EDICTO

JESUS VILCHIS CUEVAS, se le hace saber que JOSE RUBEN HERNANDEZ NAJA, parte actora en el Juicio Ordinario Civil sobre USUCAPION tramitado bajo el expediente número 549/10, de este Juzgado le demanda a usted las siguientes prestaciones: a) La propiedad por usucapión o prescripción adquisitiva respecto del inmueble ubicado en lote de terreno número 2 Dos, manzana 46 Cuarenta y Seis, ubicado en calle Poniente 20 Veinte, número oficial 366 Trescientos Sesenta y Seis, Colonia Ampliación La Perla, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene una superficie de 120.00 ciento veinte metros cuadrados, con medidas y colindancias; al norte: 15.00 metros con lote 1; al sur: 15.00 metros con lote 3; al oriente: 8.00 metros con calle Poniente 20; al poniente: 8.00 metros con lote 29; fundándose en los siguientes hechos: con fecha veinticinco de mayo de mil novecientos ochenta y dos, JOSE RUBEN HERNANDEZ NAJA celebró contrato de compraventa con JESUS VILCHIS CUEVAS respecto del bien inmueble en comento; por lo que ignorándose el domicilio del demandado se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación conteste la demanda entablada en su contra con el apercibimiento que de no comparecer a juicio, por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le hará por lista y Boletín Judicial. Quedando a disposición del demandado las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en el Boletín Judicial y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los cinco días del mes de octubre del año dos mil doce.- Auto de fecha: uno de octubre del dos mil doce.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, Estado de México, Licenciada Esperanza Leticia Germán Alvarez.-Rúbrica.

641-B1.-17, 26 octubre y 8 noviembre.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
EDICTO

GUADALUPE SALDIERNA GONZALEZ.

Por este conducto se le hace saber que: JOSE LUIS CAMPOS MACHORRO, le demanda en el expediente número 435/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil, las siguientes prestaciones: La propiedad por usucapión del lote de terreno

número 05, manzana 94, de la calle Abelardo Rodríguez, número oficial 108 de la Colonia General José Vicente Villada en el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.50 metros con lote 4; al sur: 21.50 metros con lote 06; al oriente: 10.00 metros con calle; al poniente: 10.00 metros con lote 26; con una superficie aproximada de 215.00 metros cuadrados, y que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad bajo la partida 2939, volumen 133 auxiliar 5, Libro Primero de la Sección Primera de fecha 09 de junio de 1982. Funda su demanda en los siguientes hechos: que desde el día 18 de octubre de 1989, adquirió la propiedad del lote de terreno antes descrito mediante un contrato privado de compraventa, celebrado con GUADALUPE SALDIERNA GONZALEZ, por la cantidad de QUINCE MILLONES DE PESOS quien en esta fecha le entregó la posesión física y material de dicho inmueble. Refiere que desde la fecha en que adquirió el lote de terreno lo habita en compañía de su familia en calidad de propietario, en forma pacífica, pública, continua y de buena fe. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.- Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, expedidos en Ciudad Nezahualcóyotl, a los ocho días del mes de agosto del dos mil doce.- Doy fe.-Acuerdo de fecha trece de julio de dos mil doce.- Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, Estado de México, Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez.-Rúbrica.

642-B1.-17, 26 octubre y 8 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZHUALCOYOTL, MEXICO
EDICTO**

C. LOTES S.A. LA C. VICENTA TORRES ARENAS, en el expediente número 199/2010, le demanda en la vía Ordinaria Civil las siguientes PRESTACIONES: A).- Demando la acción de Usucapión para el efecto de que se declare que ha operado en mi favor la misma y como consecuencia se me tenga como propietaria legítima del lote de terreno fracción Sur del lote de terreno 6 de la manzana 63 de la calle 26 No. 91 "a" en la Colonia Maravillas en esta Ciudad y las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 metros con fracción Norte del lote 6; al sur: 17.00 metros con lote 7; al oriente: 5.95 metros con lote 24; al poniente: 5.95 metros con calle 26. Superficie de 101.15 metros cuadrados. B).- Reclamo el pago de gastos y costas para el caso de que los hoy demandados se opusieren infundadamente a las prestaciones que se reclaman en el presente asunto. Narrando en los hechos de su demanda que el inmueble materia del presente juicio, lo posee a título de propietaria desde el día 31 de julio de 1991, fecha en que lo adquirió mediante contrato de compraventa que celebró con la señora JOSEFINA LAZARO HERNANDEZ, respecto del inmueble líneas arriba detallado, en la cantidad de \$25,000,000.00 (VEINTICINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), desde el mismo día 31 de julio de 1991, se le entregó inmediatamente la posesión por la señora JOSEFINA LAZARO HERNANDEZ, misma que ha ejercido y ejerce sobre el inmueble ya descrito en forma pacífica, pública, de buena fe, continua, ininterrumpidamente y a título de propietaria, haciendo mejoras y construcciones con recursos de su propio peculio para poder habitarlo, cumpliendo con sus obligaciones fiscales y pagos de servicios derivados de la posesión ignorándose su domicilio se le

emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que si pasado el plazo, no comparece debidamente representado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se le tendrá por contestada en sentido negativo y se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal, se le harán en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, Boletín Judicial, periódico 8 Columnas de esta Ciudad y en los lugares de costumbre, se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de junio del año dos mil doce.-Doy fe.-En cumplimiento al acuerdo de fecha 30 de mayo de 2012.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenio Valdez Molina.-Rúbrica.

643-B1.- 17, 26 octubre y 8 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
EDICTO**

UNIDAD DEPORTIVA RESIDENCIAL ACOZAC, S.A.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha 20 veinte de septiembre del año dos mil doce, dictado en el expediente número 845/2010, que se ventila en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Ixtapaluca, Estado de México, relativo al Juicio Ordinario Civil, Usucapión, promovido por LOPEZ FLORES JOSE ALVARO en contra de UNIDAD DEPORTIVA RESIDENCIAL ACOZAC S.A., se le hace saber que la parte actora, le demanda la Usucapión, respecto del inmueble ubicado en Paseo Ayahuitl, manzana 01, lote 77, UNIDAD DEPORTIVA RESIDENCIAL ACOZAC, Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, con una superficie total de 490.95 metros cuadrados y con las medidas y colindancias siguientes; al norte: 39.99 metros con lote 78; al sur: 40.00 metros con lote 76; al oriente: 12.50 metros con lote 63 y al poniente: 12.50 metros con Paseo Ayahuitl; que dice haber adquirido de UNIDAD DEPORTIVA RESIDENCIAL ACOZAC S.A., en fecha once de diciembre de mil novecientos setenta y dos, demandando: a) La USUCAPION del inmueble que me fue vendido, ubicado en Paseo Ayahuitl, manzana 01, lote 77, UNIDAD DEPORTIVA RESIDENCIAL ACOZAC, Municipio de Ixtapaluca, Estado de México. b) La cancelación de la inscripción a su favor que se encuentra en el Instituto de la Función Registral de Chalco, misma que se encuentra bajo el Libro Primero, Sección Primera, partida 1, volumen 40, de fecha 10 de septiembre de 1981. c) Como consecuencia de las prestaciones anteriores, la inscripción a favor del suscrito, ante el Instituto de la Función Registral de Chalco, respecto del inmueble que me fue vendido.

Haciéndole saber que deberá presentarse ante este Juzgado para deducir sus derechos, dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación; quedando las copias de traslado en la Secretaría para que el demandado las recoja y le pueda dar contestación a la incoada en su contra, con el apercibimiento si pasado ese plazo, no comparece a dar contestación a la instaurada en su contra por sí o por apoderado legal que le represente, o gestor, se le seguirá el juicio en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, debiendo señalar domicilio dentro de la población en que se ubica este Juzgado, en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos de los artículos 1.165, fracciones II y III, 1.168, 1.170 y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México; así

mismo, se ordena fijar en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en un periódico de circulación diaria de este Municipio, en la GACETA DEL GOBIERNO de la Entidad, y en el Boletín Judicial.-En cumplimiento al auto de fecha 20 veinte de septiembre del año dos mil doce.-Expedido en Ixtapaluca, Estado de México, a los once días del mes de octubre del año dos mil doce.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Olivares Castillo.-Rúbrica.

644-B1.-17, 26 octubre y 8 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 40/2012, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso (Información de Dominio), promovido por JUAN MATA ROSALES, sobre un predio ubicado en camino sin nombre, sin número en San Lorenzo Nenamicoyan, Jilotepec, Estado de México, mismo que tiene las medidas, colindancias y superficie siguientes: al norte: 150 metros y colinda con camino, al sur: 94 metros y colinda con arroyo, al oeste: 122.60 metros y colinda con arroyo, al poniente: 96 metros y colinda con María Martínez Hernández, con una superficie aproximada de 13,337 metros, procédase a la publicación de los edictos correspondientes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México.-Se expiden estos edictos a los nueve días del mes de octubre de dos mil doce.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Julia Martínez García.-Rúbrica.

4225.-17 y 22 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

SE HACE SABER A CRISPIN CRUZ TAPIA.

Por el presente se le hace saber que en el expediente 348/2012, relativo al Procedimiento Especial de Divorcio Incausado, promovido por PAULINA VERGARA GUADARRAMA, que la une en matrimonio con CRISPIN CRUZ TAPIA. En fecha diecinueve de julio de mil novecientos noventa y tres, contrajeron matrimonio civil ante el Oficial 01 del Registro Civil de Almoloya de Alquisiras, México, bajo el régimen de sociedad conyugal, establecieron su domicilio conyugal en el domicilio bien conocido en Jaltepec, Almoloya de Alquisiras, México, procrearon dos hijas de nombres CAROLINA y VIVIANA de apellidos CRUZ VERGARA, por lo que en términos de los artículos 1.181 y 2.375 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México y en cumplimiento al auto de fecha nueve de octubre del dos mil doce, se le hace saber a CRISPIN CRUZ TAPIA, para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la publicación del presente edicto, comparezca al local de este Juzgado, ubicado en el Libramiento de Sultepec, San Miguel Totolmaloya, Barrio La Parra, sin número, Sultepec, México, a desahogar la vista ordenada por auto de fecha veinte de agosto del año en curso y a exhibir su propuesta de convenio, así mismo, se le previene para que señale domicilio en esta población para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le hará por lista y Boletín Judicial en términos de los artículos 1.168 y 1.182 del Código Adjetivo, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la solicitud, fijese en la tabla de avisos de este Tribunal copia del presente proveído, por todo el tiempo de la notificación.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, dado

en Sultepec, Estado de México, el día once de octubre del dos mil doce.-Doy fe.-Secretario, Lic. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.-Rúbrica.-Validación fecha del acuerdo nueve de octubre del dos mil doce.-Secretario Judicial, Lic. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.-Rúbrica.

4226.-17, 26 octubre y 8 noviembre.

**JUZGADO SEXAGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "B".
EXPEDIENTE NUMERO: 766/2010.

C. JUEZ SEXAGESIMO DE LO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL.
LIC. CARLOS AGUILAR GODINEZ.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha seis de julio, así como por auto dictado en audiencia de fecha once de septiembre ambos del año dos mil doce, en los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra de ARELLANO ZAVALA FELIPE y OTRO, expediente número 766/2010, el C. Juez Sexagésimo de lo Civil, ordenó sacar a remate en segunda almoneda a las once horas del día doce de noviembre del año dos mil doce, con fundamento en el artículo 582 del Código Adjetivo Civil, se saca a pública subasta el inmueble ubicado en la casa marcada con el número 207 ubicado en la calle Avenida Puerto Márquez número exterior 207, manzana 4-B, lote 48. Colonia Fraccionamiento Jardines de Casanueva, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las medidas y colindancias que se especifican en autos, debiéndose anunciar el presente remate por medio de edictos que se fijarán por dos veces de siete en siete días, en los tableros de avisos del Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal, así como en el periódico El Sol de México, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo. Con la rebaja del veinte por ciento de la tasación de la cantidad que fue señalada en la primera almoneda, es decir DOS MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N., y ya con la rebaja del veinte por ciento resulta ser la cantidad de DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N., y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, toda vez que el inmueble materia del remate se encuentra ubicado fuera de la jurisdicción de este Juzgado con los anexos e insertos necesarios, gírese atento exhorto al C. Juez competente en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva ordenar las publicaciones de los edictos ordenados en el presente auto, en los lugares de costumbre, y se le faculta a dicho Juez exhortado, para proveer promociones tendientes a la diligenciación del exhorto y asimismo se le otorga plenitud de jurisdicción para que provea lo necesario al cumplimiento del mismo.-Notifíquese.-Lo proveyó y firma el C. Juez.-Doy fe.-México, D.F., a 13 de septiembre del año 2012.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. María Elvira Mendoza Ledesma.-Rúbrica.

4221.-17 y 29 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente 1403/2012, relativo al Juicio Procedimiento Judicial no Contencioso, información de dominio promovida por YOLANDA LECUONA FLORES, sobre un inmueble, que se encuentra ubicado en el paraje denominado "Las Tenerías", Segunda Manzana, Villa del Carbón, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 metros colinda con Esteban Lecuona Vera, al sur: 20.00 metros colinda con

María Vera Cervera, al oriente: 10.00 metros colinda con camino vecinal, y al poniente: 10.00 metros colinda con Esteban Lecuona Vera, con una superficie de: 200.00 M2. (doscientos metros cuadrados), en tal virtud, mediante proveído de fecha dos de octubre de dos mil doce, se ordenó la publicación respectiva, por lo tanto, con fundamento en los artículos 8.51 y 8.52 fracción I del Código Civil en vigor, procédase a la publicación de los edictos, los cuales se publicarán por dos veces con intervalos de por lo menos dos días; en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación.-Doy fe.-Dado en Jilotepec, México, tres de octubre de dos mil doce.

Auto de fecha: dos de octubre de dos mil doce.-Primer Secretario, Lic. Chrystian Tourlay Arizona.-Rúbrica.

4217.-17 y 22 octubre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO DE REMATE**

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado en audiencia de fecha veintisiete de septiembre de dos mil doce, dictada en los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de MANUEL PAZ AGUILAR y GEORGINA MOCIÑOS COSS, expediente 1307/08, la C. Juez Sexto de lo Civil del H. Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, ordenó sacar a remate en segunda almoneda y pública subasta el inmueble sujeto a hipoteca ubicado en departamento número 24, del condominio ubicado en la calle Insurgentes, sin número oficial, lote 5, de la manzana 5, del conjunto denominado "La Pradera", Código Postal 55050, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, sirviendo de precio base con una rebaja del veinte por ciento, la cantidad de \$364,800.00 TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, siendo el precio asignado al bien inmueble antes descrito el del valor real con una rebaja del veinte por ciento establecido en el artículo 582 del Código de Procedimientos Civiles y será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de dicho precio, y para tomar parte en la subasta, los postores deberán consignar previamente al Juzgado, mediante Billete de Depósito, una "cantidad igual por lo menos al diez por ciento, efectivo del valor del bien inmueble que sirve de base para el remate cuyo avalúo es de \$456,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), sin cuyo requisito no serán admitidos, con fundamento en el artículo 574 del Código de Procedimientos Civiles, se señalan las diez horas con treinta minutos del día doce de noviembre del año dos mil doce para que tenga verificativo la celebración del citado remate que se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado Civil; sito en Av. Niños Héroes 132, torre sur, tercer piso, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, publicaciones que se deberán hacer en: la Tesorería del Distrito Federal, los tableros de aviso de este Juzgado Sexto de lo Civil y en el periódico El Diario de México.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Adán Arturo Ledesma Alvarez.-Rúbrica.

4218.-17 y 29 octubre.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
EDICTO**

En el expediente número 619/11, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MARIA DEL CARMEN RIVERA ROMERO, en contra de GLORIA LAURA LEON ROSSANO, por

auto de veintisiete de septiembre del dos mil doce, se señalaron las nueve horas con treinta minutos del día siete de noviembre del dos mil doce, para que tenga verificativo la celebración de la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble ubicado en calle sin nombre y sin número, ubicado en San Lorenzo Coacalco, Municipio de Metepec, Estado de México; con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 72.00 metros con Guillermo Dotor, al sur: 72.00 metros con camino, al oriente: 71.75 metros con Fraccionamiento Residencial Campestre de Metepec, y al poniente: 71.75 metros con Guillermo Dotor, con una superficie de 5,166 metros cuadrados. Con los siguientes datos registrales: partida número 702, volumen 461, libro primero, sección primera, de fecha cinco de agosto del dos mil tres, sirviendo de base para el remate el valor fijado por el avalúo rendido por los peritos de las partes, la cantidad de \$1,033,000.00 (UN MILLON TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra el importe fijado en el avalúo. Haciéndose del conocimiento de los interesados que pueden ejercitar el derecho del tanto, que están en aptitud de hacerlo a partir del anuncio de la venta del inmueble de referencia. Cítese personalmente al acreedor CARLOS MANUEL RUBIO ROMERO, en el domicilio que tenga señalado en autos, para que comparezca a hacer las observaciones para garantizar sus derechos.

Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este Juzgado, de tal manera que por ningún motivo mediará menos de siete días, entre la publicación del edicto y la fecha de la almoneda.-Dado en el Juzgado Octavo Civil de Primera Instancia de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los cuatro días del mes de octubre del dos mil doce.-Doy fe.

Fecha de acuerdo: 27/09/2012.-Primer Secretario Adscrito al Juzgado Octavo Civil de Primera Instancia de Toluca, con residencia en Metepec, México, Lic. Filiberto Sánchez Pedroza.-Rúbrica.

4219.-17 octubre.

**JUZGADO TRIGESIMO NOVENO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO**

En los autos relativos al Juicio Especial Hipotecario, promovido por RECUPERACION DE COMERCIO INTERIOR, S. DE R.L. DE C.V. en contra de DAVID NABUCODONOSOR EMMERT HERNANDEZ y OTRO. Expediente No. 336/09. La C. Juez dictó dos autos de fechas diecinueve y veintiséis de septiembre ambos del año dos mil doce, que en su parte conducente, se señalan las once horas con treinta minutos del día doce de noviembre del presente año para que tenga verificativo el remate en primera y pública almoneda del bien inmueble identificado como casa habitación tipo triplex, planta alta, marcada con el número 15-C, del Boulevard del Bosque Central, lote 3, manzana 53, del Fraccionamiento Bosques del Valle, Segunda Sección, Municipio de Coacalco de Berriozábal, en el Estado de México, convocándose postores por medio de edictos que deberán publicarse por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha del remate, igual término, en los sitios de costumbre de éste Juzgado, en los tableros de la Secretaría y Finanzas del Distrito Federal y en el periódico "El Sol de México", sirve de base para el remate la cantidad de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho precio y toda vez que el inmueble se encuentra fuera de la Jurisdicción de este Juzgado, líbrese atento exhorto al C. Juez competente del Municipio de Coacalco de Berriozábal, en el Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado, se sirva hacer las publicaciones de edictos como esta ordenado en líneas anteriores, convocando postores en los

lugares de costumbre del propio Juzgado, en los de la Secretaría de Finanzas o Recaudación de Rentas de la Entidad y en los del periódico de mayor circulación de aquella entidad. Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez Trigésimo Noveno de lo Civil por Ministerio de Ley, Licenciado RAUL CALVA BALDERRAMA, quien actúa ante la fe del C. Secretario de Acuerdos Licenciado RAUL GARCIA DOMINGUEZ, quien autoriza y da fe.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Raúl García Domínguez.-Rúbrica.
4220.-17 y 29 octubre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

ACTOR: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.

DEMANDADO: DOMINGUEZ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
y JORGE MAGDALENO DOMINGUEZ.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL.

EXPEDIENTE: 363/2000.
SECRETARIA "A".

El C. Juez Cuadragésimo de lo Civil, dictó un proveído que en lo conducente dice:

México, Distrito Federal, a veintiuno de septiembre del dos mil doce.

A sus autos el escrito de cuenta del apoderado de la actora, por hechas las manifestaciones a que se refiere este bajo la protesta que se indica, en consecuencia y visto el estado que guardan los presentes como se pide para que tenga lugar el remate de los bienes inmuebles embargados a la demandada, el primero de ellos se ubica en el Departamento 317, del Edificio Tres C, Sujeto al Régimen de Propiedad y Condominio marcado con el número 60 de la calle de Cópore, Colonia Atizapán Centro, en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con una superficie de 70.00 metros cuadrados. Se ordena convocar postores mediante edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días hábiles, conforme a lo dispuesto en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, debiendo mediar entre la última publicación y la fecha de la audiencia siete días hábiles, los citados edictos deberán ser publicados en los lugares públicos de costumbre así como en el periódico "Diario Imagen", sirviendo de base para el remate por lo que hace al primer inmueble la cantidad de \$1,027,000.00 (UN MILLON VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), precio fijado por perito, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada. Para que tenga lugar el remate en primera almoneda se señalan las diez horas del día doce de noviembre del año en curso, para los efectos legales conducentes. Por lo que hace al inmueble que se ubica en el Departamento 303, del Edificio Tres C, Sujeto al Régimen de Propiedad y Condominio marcado con el número 60 de la calle de Cópore Colonia Atizapán Centro, en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con una superficie de 70.00 metros cuadrados. Se ordena convocar postores mediante edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días hábiles, conforme a lo dispuesto en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, debiendo mediar entre la última publicación y la fecha de la audiencia siete días hábiles, los citados edictos deberán ser publicados en los lugares públicos de costumbre así como en el periódico "Diario Imagen", sirviendo de base para el remate por lo que hace al primer inmueble la cantidad de \$ 535,000.00 (QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), precio fijado por perito, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada. Para que tenga lugar el remate en primera almoneda se señalan las diez horas del día trece de noviembre del año en curso, para los efectos legales conducentes. En relación al inmueble que se

ubica en el lote 18 de la manzana 22, sección 3a, del Fraccionamiento La Estadía, Municipio de Atizapán, Estado de México, con una superficie de 949.57 metros cuadrados. Se ordena convocar postores mediante edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días hábiles, conforme a lo dispuesto en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, debiendo mediar entre la última publicación y la fecha de la audiencia siete días hábiles, los citados edictos deberán ser publicados en los lugares públicos de costumbre así como en el periódico "Diario Imagen", sirviendo de base para el remate por lo que hace al primer inmueble la cantidad de \$2,370,000.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), precio fijado por perito, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada. Para que tenga lugar el remate en primera almoneda se señalan las diez horas del día catorce de noviembre del año en curso, para los efectos legales conducentes. En relación al inmueble que se ubica en el lote 19 de la manzana 22, Sección 3ª. del Fraccionamiento La Estadía, Atizapán, Estado de México, con una superficie de 1,060.45 metros cuadrados. Se ordena convocar postores mediante edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días hábiles, conforme a lo dispuesto en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, debiendo mediar entre la última publicación y la fecha de la audiencia siete días hábiles, los citados edictos deberán ser publicados en los lugares públicos de costumbre así como en el periódico "Diario Imagen", sirviendo de base para el remate por lo que hace al primer inmueble la cantidad de \$4,745,000.00 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), precio fijado por perito, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada. Para que tenga lugar el remate en primera almoneda se señalan las diez horas del día quince de noviembre del año en curso, para los efectos legales conducentes. En cuanto al inmueble que se ubica en el lote 20 de la manzana 22, Sección 3ª. del Fraccionamiento La Estadía, Atizapán, Estado de México, con una superficie de 1,929.02 metros cuadrados. Se ordena convocar postores mediante edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días hábiles, conforme a lo dispuesto en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, debiendo mediar entre la última publicación y la fecha de la audiencia siete días hábiles, los citados edictos deberán ser publicados en los lugares públicos de costumbre así como en el periódico "Diario Imagen", sirviendo de base para el remate por lo que hace al primer inmueble la cantidad de \$2,937,000.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), precio fijado por perito, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada. Para que tenga lugar el remate en primera almoneda se señalan las diez horas del día veinte de noviembre del año en curso, para los efectos legales conducentes, en atención que dichos inmuebles se encuentran fuera de esta jurisdicción se ordena librar exhorto al C. Juez Competente en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, fin de que en auxilio de las labores de este Juzgado y con los insertos necesarios que se le acompañarán al mismo se sirva convocar postores interesados en intervenir en el presente remate, debiéndose realizar las publicaciones de los edictos en los lugares públicos de costumbre en dicha entidad, para los efectos legales conducentes. Asimismo y como se pide se ordena girar oficio a la Secretaría de Finanzas por cada uno de los bienes inmuebles que se ordena sacar a remate para la publicación de los edictos ordenados, se ordena expedir los sesenta y cinco edictos que se piden a fin de preparar el citado remate de los bienes inmuebles que se indican en éste. Asimismo se dejan sin efectos los días y horas señalados en autos de nueve de agosto del año en curso, para los efectos legales conducentes. Notifíquese. Así lo proveyó y firma el C. Juez, Licenciado YAOPOL PEREZ AMAYA JIMENEZ ante la C. Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.-Doy fe.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", La C. María del Rosario Rosillo Reséndiz.-Rúbrica.

JUZGADO CUADRAGESIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

SECRETARIA "A".
 EXPEDIENTE: 593/2009.

EMPLAZAMIENTO.

C. BENIGNO PARRA RAMIREZ y VERONICA CORONA CARDENAS DE PARRA.

En el expediente número 593/2009, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de BENIGNO PARRA RAMIREZ y VERONICA CORONA CARDENAS DE PARRA, la C. Juez Cuadragésimo Quinto de lo Civil Dictó dos Acuerdos, que en lo conducente dicen:

México, Distrito Federal, a dos de julio del dos mil doce.

"...con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1070 del Código de Comercio, emplácese a la parte demandada por medio de edictos que se publicarán tres veces consecutivas en el periódico "Diario de México" de esta localidad y en "La Prensa" que es de cobertura nacional..."

México, Distrito Federal, a ocho de mayo de dos mil doce.

"...con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1070 del Código de Comercio, emplácese a la parte demandada por medio de edictos que se publicarán tres veces consecutivas en el periódico de circulación amplia y de cobertura nacional, siendo este el periódico "Diario de México" de esta localidad, debiendo mediar entre cada publicación dos días hábiles, haciéndole saber que deberá presentarse en el local de este Juzgado dentro del término de cuarenta días para que conteste la demanda y oponga excepciones, señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta jurisdicción, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las notificaciones y citaciones personales le surtirán por medio de Boletín Judicial y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo como lo establece el numeral 271 párrafo cuarto del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de la Materia, quedando a disposición de dichos demandados las copias de traslado en la Secretaría "A" de este H. Juzgado, Notifíquese..."

México, Distrito Federal, a veintiséis de mayo de dos mil nueve.

El cual en su parte conducente ordena "...Con el escrito de cuenta, anexos y copias simples que se acompañan, fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno, como corresponda.- Guárdense en el seguro del Juzgado los documentos exhibidos. En términos del mismo se tiene por presentado a: SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, por conducto de su apoderado legal, carácter que se le reconoce en términos de la copia certificada del instrumento, exhibido; demandando en la VIA EJECUTIVA MERCANTIL de BENIGNO PARRA RAMIREZ Y VERONICA CORONA CARDENAS DE PARRA, el pago de la cantidad de \$92,635.53 (NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 53/100 M.N.), por concepto de suerte principal y demás prestaciones que se indican en el escrito inicial de demanda, la cual se admite a trámite con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 5º, 150, 153, 167 y demás relativos y aplicables de la Ley Generales de Títulos y Operaciones de Crédito, en relación con los numerales 1391, 1392, 1393, 1396 y demás relativos y aplicables del Código de Comercio..."

México, Distrito Federal, a primero de junio del año dos mil nueve.

Dada nueva cuenta con el proveído de fecha veintiséis de mayo del año en curso que en su parte conducente a la letra dice: "...demandando en la VIA EJECUTIVA MERCANTIL DE BENIGNO PARRA RAMIREZ Y VERONICA CORONA CARDENAS DE PARRA...", debiendo decir: "...demandando en la VIA EJECUTIVA MERCANTIL de BENIGNO PARRA RAMIREZ Y VERONICA CORONA CARDENAS DE PARRA..." quedando intocado el resto del mismo el presente..."

Para su publicación tres veces consecutivas en el periódico "Diario de México", de esta localidad y en "La Prensa" que es de cobertura nacional.- México, D.F., a 9 de julio del año 2012.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Estela Rosario López Arellano.-Rúbrica.

1212-A1.-17, 18 y 19 octubre.

JUZGADO DECIMO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NICOLAS ROMERO
E D I C T O

En los autos del expediente 704/2012, promovido por YOLANDA IXTA MELENDEZ, en Vía de Procedimiento Judicial no Contencioso diligencias de inmatriculación judicial, respecto del inmueble ubicado en: calle y/o callejón Joaquín Columbres, sin número, Colonia Zaragoza, del Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: en dos tramos 111.20 y 22.00 metros colindando con Rosa Vázquez y Gumersindo Alzate, al sur: mide 195.27 metros y colinda con canal de El Progreso Industrial, al este: mide 21.20 metros y colinda con Juan Guzmán, al oeste: mide 50.20 metros y colinda con Carmen Andrade. Con una superficie de: 8,522.25 (ocho mil quinientos veintidós metros con veinticinco centímetros cuadrados).

Para su publicación por dos veces con intervalos de dos en dos días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de Ley. Pronunciado en Nicolás Romero, Estado de México, a los seis días de septiembre de dos mil doce.-Doy fe.

Se emite en cumplimiento al auto de fecha seis de septiembre de dos mil doce.-Juzgado Décimo Quinto Civil de Primera Instancia de Tlalnepanitla, con residencia en Nicolás Romero, Estado de México, Tercer Secretario de Acuerdos, Licenciado Rubén Camacho Soto.-Rúbrica.

1215-A1.-17 y 22 octubre.

JUZGADO DECIMO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NICOLAS ROMERO
E D I C T O

Que en los autos del expediente número 721/12, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso (información de dominio), promovido por YOLANDA IXTA MELENDEZ, en el que por auto de fecha once de septiembre del dos mil doce, se ordenó publicar edictos con un extracto de la solicitud de información de dominio, por dos veces con intervalos de dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad; para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, para el fin de que comparezcan a deducirlo ante este Tribunal en términos de Ley, respecto de los siguientes hechos:

Que YOLANDA IXTA MELENDEZ es propietaria de un terreno ubicado en calle Agua Caliente (actualmente) número 63, Colonia Independencia, (primera sección) Nicolás Romero, Estado de México, el cual tiene una superficie de 1571.74 metros cuadrados (un mil quinientos setenta y un metros con setenta y

cuatro centímetros cuadrados) con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 42.40 metros y colinda con Luis e Irene Ixta Meléndez, al sur: mide en varios tramos 39.37, 16.17, 11.52 y 10.22 metros y colinda con calle Agua Caliente, Carmen Sánchez y Javier Ruiz Vargas, al oriente: 33.07 metros y colinda con Carmela Sánchez y Ricardo Sánchez; al poniente: 27.70,00 metros y colinda con Armando Jiménez; inmueble que fue adquirido por contrato de compraventa celebrado con los señores Herminia Meléndez Calzada y Luis Ixta Hernández, el día doce de julio de mil novecientos noventa, tributando actualmente bajo el número de Clave Catastral 099-047-115-200-0000, en el Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, teniendo desde esa fecha la posesión material del terreno, haciendo actos de dominio y poseyéndolo en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y a título de dueña.

Se expide para su publicación a los diecisiete días de septiembre del dos mil doce.-Fecha del acuerdo que ordena la publicación de edictos: 11 de septiembre del 2012.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Antonio Rodríguez Rodríguez.-Rúbrica.

1215-A1.-17 y 22 octubre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
 GENERALES**

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE TOLUCA
 EDICTO**

Exp. 204859/1679/2012, AGUSTIN JUAN FABILA PALMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en el Barrio de San Pedro, sin número, Municipio de Almoloya de Juárez, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda; al norte: 45.00 metros con Epigmeccio Colín Montes de Oca; al sur: 45.00 metros con Eulogio Fabila González; al oriente: 31.00 metros con Juan Fabila; al poniente: 31.00 metros con Feliciano De Jesús. Superficie aproximada: 1,395.00 m2. (mil trescientos noventa y cinco metros cuadrados).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 09 de octubre del 2012.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4222.-17, 22 y 25 octubre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE TOLUCA
 EDICTO**

Exp. 204858/1678/2012, AGUSTIN JUAN FABILA PALMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en el Barrio de San Pedro, sin número, Municipio de Almoloya de Juárez, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda; al norte: 41.00 metros con Epifanio Fabila De Jesús; al sur: 69.65.00 metros con Eulogio Fabila González; al oriente: 5.00 metros con Juan Fabila; al poniente: 22.60 metros con Juan Fabila. Superficie aproximada: 637.00 m2. (seiscientos treinta y siete metros cuadrados).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 09 de octubre del 2012.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4223.-17, 22 y 25 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
 TOLUCA, MEXICO
 AVISO NOTARIAL**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 70 DE SU REGLAMENTO, HAGO SABER QUE: MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 62632 OTORGADO ANTE MI FE, CON ESTA MISMA FECHA Y A SOLICITUD DE: ELEAZAR PUEBLA CASTAÑEDA Y LUCIA CASTAÑEDA DIAZ, SE **RADICO** LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE ALEJO PUEBLA RODRIGUEZ.-DOY FE.

TOLUCA, MEX., 2 DE MARZO DE 2012.

ATENTAMENTE

M. EN D. ERICK BENJAMIN SANTIN BECERRIL.-
RUBRICA.NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL
ESTADO DE MEXICO.

4230.-17 y 26 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
 TOLUCA, MEXICO
 AVISO NOTARIAL**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 70 DE SU REGLAMENTO, HAGO SABER QUE: MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 62633 OTORGADO ANTE MI FE, CON ESTA MISMA FECHA Y A SOLICITUD DE: ELEAZAR PUEBLA CASTAÑEDA Y LUCIA CASTAÑEDA DIAZ, SE **RADICO** LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LUCIA CASTAÑEDA DIAZ.-DOY FE.

TOLUCA, MEX., 2 DE MARZO DE 2012.

ATENTAMENTE

M. EN D. ERICK BENJAMIN SANTIN BECERRIL.-
RUBRICA.NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL
ESTADO DE MEXICO.

4230.-17 y 26 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
 TOLUCA, MEXICO
 AVISO NOTARIAL**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 70 DE SU REGLAMENTO, HAGO SABER QUE: MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 62790 OTORGADO ANTE MI FE, CON ESTA MISMA FECHA Y A SOLICITUD DE: ALVARO BUENDIA NAJERA, SE **RADICO** LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LUZ HERNANDEZ VAZQUEZ.-DOY FE.

TOLUCA, MEX., 26 DE MARZO DE 2012.

ATENTAMENTE

M. EN D. ERICK BENJAMIN SANTIN BECERRIL.-
RUBRICA.NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL
ESTADO DE MEXICO.

4230.-17 y 26 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 70 DE SU REGLAMENTO, HAGO SABER QUE: MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 63315 OTORGADO ANTE MI FE, CON ESTA MISMA FECHA Y A SOLICITUD DE: **MA. DEL CARMEN ALFARO JIMENEZ, EN SU CARACTER DE ALBACEA**, INICIO LA TRAMITACION DE LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE **MANUEL NAJERA HERNANDEZ.-DOY FE.**

TOLUCA, MEX., 10 DE FEBRERO DE 2012.

ATENTAMENTE

M. EN D. ERICK BENJAMIN SANTIN BECERRIL.-
RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL
ESTADO DE MEXICO.

4230.-17 y 26 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 70 DE SU REGLAMENTO, HAGO SABER QUE: MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 62465 OTORGADO ANTE MI FE, CON ESTA MISMA FECHA Y A SOLICITUD DE: LINA OLIVARES ARRIETA , JUAN MANUEL NAJERA OLIVARES, DELIA NAJERA OLIVARES Y JESUS NAJERA OLIVARES, SE **RADICO** LA SUCESION INTESAMENTARIA A BIENES DE MAURO NAJERA HERNANDEZ.-DOY FE.

TOLUCA, MEX., 10 DE FEBRERO DE 2012.

ATENTAMENTE

M. EN D. ERICK BENJAMIN SANTIN BECERRIL.-
RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL
ESTADO DE MEXICO.

4230.-17 y 26 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 70 DE SU REGLAMENTO, HAGO SABER QUE: MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 63249 OTORGADO ANTE MI FE, CON ESTA MISMA FECHA Y A SOLICITUD DE: CRISTINA ROVIROSA SANCHEZ Y ROSA ANA CASTRO ROVIROSA, SE **RADICO** LA SUCESION INTESAMENTARIA A BIENES DE VENANCIO CASTRO GARCIA.-DOY FE.

TOLUCA, MEX., 11 DE JUNIO DE 2012.

ATENTAMENTE

M. EN D. ERICK BENJAMIN SANTIN BECERRIL.-
RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL
ESTADO DE MEXICO.

4230.-17 y 26 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 70 DE SU REGLAMENTO, HAGO SABER QUE: MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 63214 OTORGADO ANTE MI FE, CON ESTA MISMA FECHA Y A SOLICITUD DE: ELENA ROMERO LUNA Y ANGELINA CASTRO ROMERO, SE **RADICO** LA SUCESION INTESAMENTARIA A BIENES DE ISAIAS CASTRO GARCIA.-DOY FE.

TOLUCA, MEX., 7 DE JUNIO DE 2012.

ATENTAMENTE

M. EN D. ERICK BENJAMIN SANTIN BECERRIL.-
RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL
ESTADO DE MEXICO.

4230.-17 y 26 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 70 DE SU REGLAMENTO, HAGO SABER QUE: MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 62636 OTORGADO ANTE MI FE, CON ESTA MISMA FECHA Y A SOLICITUD DE: ROSALIA TENORIO GARCIA, SE **RADICO** LA SUCESION INTESAMENTARIA A BIENES DE ASUNCION GARCIA CHAVARRIA.-DOY FE.

TOLUCA, MEX., 2 DE MARZO DE 2012.

ATENTAMENTE

M. EN D. ERICK BENJAMIN SANTIN BECERRIL.-
RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL
ESTADO DE MEXICO.

4230.-17 y 26 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 70 DE SU REGLAMENTO, HAGO SABER QUE: MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 62878 OTORGADO ANTE MI FE, CON ESTA MISMA FECHA Y A SOLICITUD DE: ROSARIO TENORIO PAEZ, SE **RADICO** LA SUCESION INTESAMENTARIA A BIENES DE BENITO TENORIO GARCIA.-DOY FE.

TOLUCA, MEX., 9 DE ABRIL DE 2012.

ATENTAMENTE

M. EN D. ERICK BENJAMIN SANTIN BECERRIL.-
RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL
ESTADO DE MEXICO.

4230.-17 y 26 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 70 DE SU REGLAMENTO, HAGO SABER QUE: MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 63190 OTORGADO ANTE MI FE, CON ESTA MISMA FECHA Y A SOLICITUD DE: ROSARIO TENORIO PAEZ, SE **RADICO** LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE CRISTOBAL TENORIO GONZALEZ.-DOY FE.

TOLUCA, MEX., 7 DE JUNIO DE 2012.

ATENTAMENTE

M. EN D. ERICK BENJAMIN SANTIN BECERRIL.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL
ESTADO DE MEXICO.

4230.-17 y 26 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 70 DE SU REGLAMENTO, HAGO SABER QUE: MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 62879 OTORGADO ANTE MI FE, CON ESTA MISMA FECHA Y A SOLICITUD DE: LEONARDO CERON RAMIREZ, SIMON AVILA RAMIREZ Y GUADALUPE CIPRIANO CERON RAMIREZ, SE **RADICO** LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LEONOR RAMIREZ ROJAS.-DOY FE.

TOLUCA, MEX., 9 DE ABRIL DE 2012.

ATENTAMENTE

M. EN D. ERICK BENJAMIN SANTIN BECERRIL.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL
ESTADO DE MEXICO.

4230.-17 y 26 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 70 DE SU REGLAMENTO, HAGO SABER QUE: MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 62637 OTORGADO ANTE MI FE, CON ESTA MISMA FECHA Y A SOLICITUD DE: MARIA DEL SOCORRO SUAREZ PACHECO, ANASTACIA SUAREZ PACHECO Y ENRIQUE SUAREZ PACHECO, SE **RADICO** LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LUIS SUAREZ JIMENEZ.-DOY FE.

TOLUCA, MEX., 2 DE MARZO DE 2012.

ATENTAMENTE

M. EN .D. ERICK BENJAMIN SANTIN BECERRIL.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL
ESTADO DE MEXICO.

4230.-17 y 26 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 70 DE SU REGLAMENTO, HAGO SABER QUE: MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 63250 OTORGADO ANTE MI FE, CON ESTA MISMA FECHA Y A SOLICITUD DE: ANA MARIA HERNANDEZ PAEZ, SE **RADICO** LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE PAULA PAEZ BUENDIA.-DOY FE.

TOLUCA, MEX., 11 DE JUNIO DE 2012.

ATENTAMENTE

M. EN D. ERICK BENJAMIN SANTIN BECERRIL.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL
ESTADO DE MEXICO.

4230.-17 y 26 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 70 DE SU REGLAMENTO, HAGO SABER QUE: MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 63251 OTORGADO ANTE MI FE, CON ESTA MISMA FECHA Y A SOLICITUD DE: IGNACIA IRENE JIMENEZ CANTO, MARGARITO JIMENEZ CANTO Y BALTAZAR JIMENEZ CANTO, SE **RADICO** LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE JOSE CANTO CANO.-DOY FE.

TOLUCA, MEX., 11 DE JUNIO DE 2012.

ATENTAMENTE

M. EN D. ERICK BENJAMIN SANTIN BECERRIL.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL
ESTADO DE MEXICO.

4230.-17 y 26 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 70 DE SU REGLAMENTO, HAGO SABER QUE: MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 62880 OTORGADO ANTE MI FE, CON ESTA MISMA FECHA Y A SOLICITUD DE: IGNACIA IRENE JIMENEZ CANTO, MARGARITO JIMENEZ CANTO Y BALTAZAR JIMENEZ CANTO, SE **RADICO** LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE CRESCENCIO CANTO OCHOA.-DOY FE.

TOLUCA, MEX., 9 DE ABRIL DE 2012.

ATENTAMENTE

M. EN D. ERICK BENJAMIN SANTIN BECERRIL.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL
ESTADO DE MEXICO.

4230.-17 y 26 octubre.

NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL
ESTADO DE MEXICO.

4230.-17 y 26 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 70 DE SU REGLAMENTO, HAGO SABER QUE: MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 62639 OTORGADO ANTE MI FE, CON ESTA MISMA FECHA Y A SOLICITUD DE: ALICIA, MARIA FELISA E IGNACIA DE APELLIDOS ALFARO CHAVARRIA, SE **RADICO** LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE CANDIDO ALFARO BRIONES.-DOY FE.

TOLUCA, MEX., 2 DE MARZO DE 2012.

ATENTAMENTE

M. EN D. ERICK BENJAMIN SANTIN BECERRIL.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL
ESTADO DE MEXICO.

4230.-17 y 26 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 70 DE SU REGLAMENTO, HAGO SABER QUE: MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 62638 OTORGADO ANTE MI FE, CON ESTA MISMA FECHA Y A SOLICITUD DE: BALBINA TIRADO OCHOA, ROSALBA VERONICA ALFARO TIRADO Y VIRGINIA GUADALUPE ALFARO TIRADO, SE **RADICO** LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE AURELIO ALFARO OLIVARES.-DOY FE.

TOLUCA, MEX., 2 DE MARZO DE 2012.

ATENTAMENTE

M. EN D. ERICK BENJAMIN SANTIN BECERRIL.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL
ESTADO DE MEXICO.

4230.-17 y 26 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 70 DE SU REGLAMENTO, HAGO SABER QUE: MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 62624 OTORGADO ANTE MI FE, CON ESTA MISMA FECHA Y A SOLICITUD DE: JULIA PERALTA GARCIA, SE **RADICO** LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE FILIBERTO ALFARO CHAVARRIA.-DOY FE.

TOLUCA, MEX., 2 DE MARZO DE 2012.

ATENTAMENTE

M. EN D. ERICK BENJAMIN SANTIN BECERRIL.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL
ESTADO DE MEXICO.

4230.-17 y 26 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 70 DE SU REGLAMENTO, HAGO SABER QUE: MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 63215 OTORGADO ANTE MI FE, CON ESTA MISMA FECHA Y A SOLICITUD DE: JUAN CALZADA RUIZ Y PAULA CALZADA RUIZ, SE **RADICO** LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE ISAIAS CALZADA JIMENEZ.-DOY FE.

TOLUCA, MEX., 7 DE JUNIO DE 2012.

ATENTAMENTE

M. EN D. ERICK BENJAMIN SANTIN BECERRIL.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL
ESTADO DE MEXICO.

4230.-17 y 26 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 70 DE SU REGLAMENTO, HAGO SABER QUE: MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 62663 OTORGADO ANTE MI FE, CON ESTA MISMA FECHA Y A SOLICITUD DE: LUISA ALFARO OLIVARES Y MARIA GUADALUPE VALVERDE ALFARO, SE **RADICO** LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE EMILIO ALFARO BRIONES.-DOY FE.

TOLUCA, MEX., 2 DE MARZO DE 2012.

ATENTAMENTE

M. EN D. ERICK BENJAMIN SANTIN BECERRIL.-
RUBRICA.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 70 DE SU REGLAMENTO, HAGO SABER QUE: MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 63612 OTORGADO ANTE MI FE, CON ESTA MISMA FECHA Y A SOLICITUD DE: MARIA LUISA GUADALUPE J LORETO, VICTOR Y ANA MARIA PAEZ FLORES, SE **RADICO** LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE ENRIQUE PAEZ ARRIETA.-DOY FE.

TOLUCA, MEX., 19 DE JUNIO DE 2012.

ATENTAMENTE

M. EN D. ERICK BENJAMIN SANTIN BECERRIL.-
RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL
ESTADO DE MEXICO.

4230.-17 y 26 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 70 DE SU REGLAMENTO, HAGO SABER QUE: MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 63217 OTORGADO ANTE MI FE, CON ESTA MISMA FECHA Y A SOLICITUD DE: ALBERTO GONZALEZ GONZALEZ Y MARIA LUISA GONZALEZ GONZALEZ, SE **RADICO** LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE RICARDO GONZALEZ RAMIREZ.-DOY FE.

TOLUCA, MEX., 7 DE JUNIO DE 2012.

ATENTAMENTE

M. EN D. ERICK BENJAMIN SANTIN BECERRIL.-
RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL
ESTADO DE MEXICO.

4230.-17 y 26 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 70 DE SU REGLAMENTO, HAGO SABER QUE: MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 63218 OTORGADO ANTE MI FE, CON ESTA MISMA FECHA Y A SOLICITUD DE: IRMA GONZALEZ PERALTA, SE **RADICO** LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE RICARDO GONZALEZ GONZALEZ.-DOY FE.

TOLUCA, MEX., 7 DE JUNIO DE 2012.

ATENTAMENTE

M. EN D. ERICK BENJAMIN SANTIN BECERRIL.-
RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL
ESTADO DE MEXICO.

4230.-17 y 26 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 70 DE SU REGLAMENTO, HAGO SABER QUE: MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 63216 OTORGADO ANTE MI FE, CON ESTA MISMA FECHA Y A SOLICITUD DE: RUFINA SUAREZ JIMENEZ, SE **RADICO** LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE CONCEPCION GONZALEZ GONZALEZ.-DOY FE.

TOLUCA, MEX., 7 DE JUNIO DE 2012.

ATENTAMENTE

M. EN D. ERICK BENJAMIN SANTIN BECERRIL.-
RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL
ESTADO DE MEXICO.

4230.-17 y 26 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 70 DE SU REGLAMENTO, HAGO SABER QUE: MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 62483 OTORGADO ANTE MI FE, CON ESTA MISMA FECHA Y A SOLICITUD DE: LOURDES, ROSA, ALEJANDRA Y JAIME TODOS DE APELLIDOS CABRERA TENORIO, SE **RADICO** LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE FLORENTINA TENORIO MEDRANO.-DOY FE.

TOLUCA, MEX., 10 DE FEBRERO DE 2012.

ATENTAMENTE

M. EN D. ERICK BENJAMIN SANTIN BECERRIL.-
RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL
ESTADO DE MEXICO.

4230.-17 y 26 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 70 DE SU REGLAMENTO, HAGO SABER QUE: MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 62406 OTORGADO ANTE MI FE, CON ESTA MISMA FECHA Y A SOLICITUD DE: ERIK RAUL CARPINTEYRO CRUZ, EN SU CARACTER DE ALBACEA, INICIO LA TRAMITACION DE LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE RAUL CARPINTEYRO BUENDIA.-DOY FE.

TOLUCA MEX. 10 DE FEBRERO DE 2012.

ATENTAMENTE

M. EN D. ERICK BENJAMIN SANTIN BECERRIL.-
RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL
ESTADO DE MEXICO.

4230.-17 y 26 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 70 DE SU REGLAMENTO, HAGO SABER QUE: MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO: 62404, OTORGADO ANTE MI FE, EL DIA DIEZ DE FEBRERO DE 2012, Y A SOLICITUD DE: **RAYMUNDO ARRIETA MATA**, EN SU CARACTER DE ALBACEA, INICIO LA TRAMITACION DE LA SUCESION

TESTAMENTARIA A BIENES RAYMUNDO ARRIETA BUENDIA. DOY FE.

TOLUCA MEXICO, 10 DE FEBRERO DE 2012.

ATENTAMENTE

M. EN D. ERICK BENJAMIN SANTIN BECERRIL.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL
ESTADO DE MEXICO.

4230.-17 y 26 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 70 DE SU REGLAMENTO, HAGO SABER QUE: MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 62407 OTORGADO ANTE MI FE, CON ESTA MISMA FECHA Y A SOLICITUD DE: GUADALUPE EVARISTO PACHECO ARRIETA, EN SU CARACTER DE ALBACEA, INICIO LA TRAMITACION DE LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE TRINIDAD PACHECO OCHOA, ACEPTA Y PROTESTA EL CARGO DE ALBACEA, DE CUYA CAUCION FUE REVELADO, MANIFESTANDO QUE PROCEDERA A FORMAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES RELICTOS. -DOY FE.

TOLUCA MEX. 10 DE FEBRERO DE 2012.

ATENTAMENTE

M. EN D. ERICK BENJAMIN SANTIN BECERRIL.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL
ESTADO DE MEXICO.

4230.-17 y 26 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 70 DE SU REGLAMENTO, HAGO SABER QUE: MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 62405, OTORGADO ANTE MI FE, EL DIA DIEZ DE FEBRERO DE 2012, Y A SOLICITUD DE: BERTHA LILIA GARCIA ARRIETA Y MIGUEL FLORES SANTA MARIA, EN SU CARACTER DE ALBACEAS, INICIARON LA TRAMITACION DE LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES CIRILO GARCIA GONZALEZ.-DOY.-FE.

TOLUCA MEXICO, 10 DE FEBRERO DE 2012.

ATENTAMENTE

M. EN D. ERICK BENJAMIN SANTIN BECERRIL.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL
ESTADO DE MEXICO.

4230.-17 y 26 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 70 DE SU

REGLAMENTO, HAGO SABER QUE: MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 62798 OTORGADO ANTE MI FE, CON ESTA MISMA FECHA Y, A SOLICITUD DE: JUANA BUENDIA ARRIETA, SE **RADICO** LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE MARIANO PONCIANO BUENDIA GONZALEZ.-DOY.-FE.

TOLUCA MEX.; 26 DE MARZO DE 2012.

ATENTAMENTE

M. EN D. ERICK BENJAMIN SANTIN BECERRIL.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL
ESTADO DE MEXICO.

4230.-17 y 26 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 70 DE SU REGLAMENTO, HAGO SABER QUE: MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 62675 OTORGADO ANTE MI FE, CON ESTA MISMA FECHA Y A SOLICITUD DE: DOMITILA BASTIDA PACHECO, MAXIMINO Y LIDIA DE APELLIDOS ALFARO BASTIDA, SE **RADICO** LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE ANTONIO ALFARO AGUIRRE.-DOY FE.

TOLUCA MEX.; 2 DE MARZO DE 2012.

ATENTAMENTE

M. EN D. ERICK BENJAMIN SANTIN BECERRIL.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL
ESTADO DE MEXICO.

4230.-17 y 26 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 70 DE SU REGLAMENTO, HAGO SABER QUE: MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 62618 OTORGADO ANTE MI FE, CON ESTA MISMA FECHA Y A SOLICITUD DE: MARIA GUADALUPE Y ESTHER DE APELLIDOS BADILLO ARRIETA, SE **RADICO** LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE ROBERTO ARRIETA BUENDIA.-DOY FE.

TOLUCA MEX.; 2 DE MARZO DE 2012.

ATENTAMENTE

M. EN D. ERICK BENJAMIN SANTIN BECERRIL.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL
ESTADO DE MEXICO.

4230.-17 y 26 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 70 DE SU

REGLAMENTO, HAGO SABER QUE: MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 63533 OTORGADO ANTE MI FE, CON ESTA MISMA FECHA Y A SOLICITUD DE: ROSA MARIA ARRIETA REGINO Y LAURA OCHOA ARRIETA, SE **RADICO** LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE MARIA ANTONIA ARRIETA BUENDIA.-DOY FE.

TOLUCA MEX.; 6 DE AGOSTO DE 2012.

ATENTAMENTE

M. EN D. ERICK BENJAMIN SANTIN BECERRIL.-
RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL
ESTADO DE MEXICO.

4230.-17 y 26 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 70 DE SU REGLAMENTO, HAGO SABER QUE: MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 62891 OTORGADO ANTE MI FE, CON ESTA MISMA FECHA Y A SOLICITUD DE: ROSA MARIA ARRIETA REGINO Y LAURA OCHOA ARRIETA, SE **RADICO** LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LIDIO ARRIETA BUENDIA.-DOY FE.

TOLUCA MEX.; 9 DE ABRIL DE 2012.

ATENTAMENTE

M. EN D. ERICK BENJAMIN SANTIN BECERRIL.-
RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL
ESTADO DE MEXICO.

4230.-17 y 26 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 70 DE SU REGLAMENTO, HAGO SABER QUE: MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 63257 OTORGADO ANTE MI FE, CON ESTA MISMA FECHA Y A SOLICITUD DE: TEODULO ARRIETA BUENDIA Y MARGARITA ARRIETA BUENDIA, SE **RADICO** LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE TOMAS ARRIETA ALVARADO.-DOY FE.

TOLUCA MEX.; 11 DE JULIO DE 2012.

ATENTAMENTE

M. EN D. ERICK BENJAMIN SANTIN BECERRIL.-
RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL
ESTADO DE MEXICO.

4230.-17 y 26 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 70 DE SU

REGLAMENTO, HAGO SABER QUE: MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 63255 OTORGADO: ANTE MI FE, CON ESTA MISMA FECHA Y A SOLICITUD DE: TEODULO ARRIETA BUENDIA Y MARGARITA ARRIETA BUENDIA, SE **RADICO** LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE AGUSTINA BUENDIA REYNOSO.-DOY FE.

TOLUCA, MEX.; 11 DE JUNIO DE 2012.

ATENTAMENTE

M. EN D. ERICK BENJAMIN SANTIN BECERRIL.-
RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL
ESTADO DE MEXICO.

4230.-17 y 26 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 70 DE SU REGLAMENTO, HAGO SABER QUE: MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 62617 OTORGADO ANTE MI FE, CON ESTA MISMA FECHA Y, A SOLICITUD DE: GLORIA CHAVARRIA ANAYA, SE **RADICO** LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE ADOLFO CHAVARRIA GARCIA.-DOY FE.

TOLUCA MEX.; 2 DE MARZO DE 2012.

ATENTAMENTE

M. EN D. ERICK BENJAMIN SANTIN BECERRIL.-
RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL
ESTADO DE MEXICO.

4230.-17 y 26 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 70 DE SU REGLAMENTO, HAGO SABER QUE: MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 62616 OTORGADO ANTE MI FE, CON ESTA MISMA FECHA Y A SOLICITUD DE: FABIAN, FELIPE Y DEMETRIO Y MARIA DE LOURDES CALZADA ALFARO, SE **RADICO** LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE RAYMUNDO CALZADA ALFARO.-DOY FE.

TOLUCA MEX.; 2 DE MARZO DE 2012.

ATENTAMENTE

M. EN D. ERICK BENJAMIN SANTIN BECERRIL.-
RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL
ESTADO DE MEXICO.

4230.-17 y 26 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 70 DE SU

REGLAMENTO, HAGO SABER QUE: MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 63204 OTORGADO ANTE MI FE, CON ESTA MISMA FECHA Y A SOLICITUD DE: FAVIAN, FELIPE Y DEMETRIO CALZADA ALFARO, SE **RADICO** LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE PAULA ALFARO TREJO.-DOY FE.

TOLUCA MEX.; 7 DE JUNIO DE 2012.

ATENTAMENTE

M. EN D. ERICK BENJAMIN SANTIN BECERRIL.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL
ESTADO DE MEXICO.

4230.-17 y 26 octubre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 70 DE SU REGLAMENTO, HAGO SABER QUE: MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 62890 OTORGADO ANTE MI FE, CON ESTA MISMA FECHA Y A SOLICITUD DE: FAVIAN, FELIPE Y DEMETRIO CALZADA ALFARO, SE **RADICO** LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE MANUEL CALZADA OCHOA.- DOY FE.

TOLUCA MEX.; 9 DE ABRIL DE 2012.

ATENTAMENTE

M. EN D. ERICK BENJAMIN SANTIN BECERRIL.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL
ESTADO DE MEXICO.

4230.-17 y 26 octubre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 70 DE SU REGLAMENTO, HAGO SABER QUE: MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 62620 OTORGADO ANTE MI FE, CON ESTA MISMA FECHA Y A SOLICITUD DE: CARMEN GONZALEZ ROMERO Y MARIA DE JESUS OCHOA GONZALEZ Y MARIA DEL ROCIO Y BEATRIZ OCHOA GONZALEZ, SE **RADICO** LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE ESTEBAN MARIO OCHOA GONZALEZ.-DOY FE.

TOLUCA MEX.; 2 DE MARZO DEL 2012.

ATENTAMENTE

M. EN D. ERICK BENJAMIN SANTIN BECERRIL.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL
ESTADO DE MEXICO.

4230.-17 y 26 octubre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 70 DE SU

REGLAMENTO, HAGO SABER QUE: MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 62612 OTORGADO ANTE MI FE, CON ESTA MISMA FECHA Y A SOLICITUD DE: HIPOLITO GREGORIO Y FELISA OCHOA GARCIA, SE **RADICO** LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE GABINO OCHOA FLORES.- DOY FE.

TOLUCA MEX.; 2 DE MARZO DE 2012.

ATENTAMENTE

M. EN D. ERICK BENJAMIN SANTIN BECERRIL.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL
ESTADO DE MEXICO.

4230.-17 y 26 octubre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 70 DE SU REGLAMENTO, HAGO SABER QUE: MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 62615 OTORGADO ANTE MI FE, CON ESTA MISMA FECHA Y A SOLICITUD DE: ESPERANZA ALFARO TREJO, SE **RADICO** LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LEOPOLDO IRETA CASTRO.-DOY FE.

TOLUCA MEX.; 2 DE MARZO DE 2012.

ATENTAMENTE

M. EN D. ERICK BENJAMIN SANTIN BECERRIL.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL
ESTADO DE MEXICO.

4230.-17 y 26 octubre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 70 DE SU REGLAMENTO, HAGO SABER QUE: MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 62888 OTORGADO ANTE MI FE, CON ESTA MISMA FECHA Y A SOLICITUD DE: EDUVIGES Y ESPERANZA ALFARO TREJO, SE **RADICO** LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE OCTAVIANO ALFARO TREJO.- DOY FE.

TOLUCA MEX.; 9 DE ABRIL DE 2012.

ATENTAMENTE

M. EN D. ERICK BENJAMIN SANTIN BECERRIL.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL
ESTADO DE MEXICO.

4230.-17 y 26 octubre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 70 DE SU

REGLAMENTO, HAGO SABER QUE: MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 62887 OTORGADO ANTE MI FE, CON ESTA MISMA FECHA Y A SOLICITUD DE: EDUVIGES ALFARO TREJO, SE **RADICO** LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE RUPERTO ALFARO GONZALEZ.-DOY FE.

TOLUCA MEX.; 9 DE ABRIL DE 2012.

ATENTAMENTE

M. EN D. ERICK BENJAMIN SANTIN BECERRIL.-
RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL
ESTADO DE MEXICO.

4230.-17 y 26 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 70 DE SU REGLAMENTO, HAGO SABER QUE: MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 62614 OTORGADO ANTE MI FE, CON ESTA MISMA FECHA Y A SOLICITUD DE: ANA CECILIA OLIVARES OCHOA, SE **RADICO** LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE ADRIAN OLIVARES OCHOA.-DOY FE.

TOLUCA MEX.; 2 DE MARZO DE 2012.

ATENTAMENTE

M. EN D. ERICK BENJAMIN SANTIN BECERRIL.-
RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL
ESTADO DE MEXICO.

4230.-17 y 26 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 70 DE SU REGLAMENTO, HAGO SABER QUE: MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 63198 OTORGADO ANTE MI FE, CON ESTA MISMA FECHA Y A SOLICITUD DE: GUSTAVO, J. NICOLAS, HILDA IRENE, SERGIO ANCELMO, JULIO, MANUEL ELISEO, Y MIGUEL ANGEL DE APELLIDOS OLIVARES OLIVARES, SE **RADICO** LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE GRACIELA OLIVARES ZAMARATE.-DOY FE.

TOLUCA MEX.; 7 DE JUNIO DE 2012.

ATENTAMENTE

M. EN D. ERICK BENJAMIN SANTIN BECERRIL.-
RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL
ESTADO DE MEXICO.

4230.-17 y 26 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 70 DE SU

REGLAMENTO, HAGO SABER QUE: MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 62613 OTORGADO ANTE MI FE, CON ESTA MISMA FECHA Y A SOLICITUD DE: GUSTAVO, J. NICOLAS, HILDA IRENE, SERGIO ANCELMO, JULIO, MANUEL ELISEO, Y MIGUEL ANGEL DE APELLIDOS OLIVARES OLIVARES, SE **RADICO** LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE JULIO OLIVARES OCHOA.-DOY FE.

TOLUCA MEX.; 2 DE MARZO DE 2012.

ATENTAMENTE

M. EN D. ERICK BENJAMIN SANTIN BECERRIL.-
RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL
ESTADO DE MEXICO.

4230.-17 y 26 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 70 DE SU REGLAMENTO, HAGO SABER QUE: MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 62611 OTORGADO ANTE MI FE, CON ESTA MISMA FECHA Y A SOLICITUD DE: MARIA DEL PILAR OLIVARES OCHOA, SE **RADICO** LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE CECILIO OLIVARES CHAVARRIA.- DOY FE.

TOLUCA MEX.; 2 DE MARZO DE 2012.

ATENTAMENTE

M. EN D. ERICK BENJAMIN SANTIN BECERRIL.-
RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL
ESTADO DE MEXICO.

4230.-17 y 26 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 70 DE SU REGLAMENTO, HAGO SABER QUE: MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 62889 OTORGADO ANTE MI FE, CON ESTA MISMA FECHA Y A SOLICITUD DE: JANET OCHOA GONZALEZ, SE **RADICO** LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE TEODORO OCHOA GONZALEZ.-DOY FE.

TOLUCA MEX.; 9 DE ABRIL DE 2012.

ATENTAMENTE

M. EN D. ERICK BENJAMIN SANTIN BECERRIL.-
RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL
ESTADO DE MEXICO.

4230.-17 y 26 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 70 DE SU

REGLAMENTO, HAGO SABER QUE: MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 62882 OTORGADO ANTE MI FE, CON ESTA MISMA FECHA Y A SOLICITUD DE: JESUS CABRERA CANO, SE **RADICO** LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE MANUEL CABRERA ARRIETA.-DOY FE.

TOLUCA MEX., 9 DE ABRIL DE 2012.

ATENTAMENTE

M. EN D. ERICK BENJAMIN SANTIN BECERRIL.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL
ESTADO DE MEXICO.

4230.-17 y 26 octubre.

REGLAMENTO, HAGO SABER QUE: MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 63315 OTORGADO ANTE MI FE, CON ESTA MISMA FECHA Y A SOLICITUD DE: **JUANA MONSALVO LOPEZ**, EN SU CARACTER DE ALBACEA SE INICIO LA TRAMITACION DE LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE **ALFONSO ESPEJEL GARCIA**.-DOY FE.

TOLUCA MEX., 19 DE JUNIO DE 2012.

ATENTAMENTE

M. EN D. ERICK BENJAMIN SANTIN BECERRIL.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL
ESTADO DE MEXICO.

4230.-17 y 26 octubre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
AVISO NOTARIAL

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 70 DE SU REGLAMENTO, HAGO SABER QUE: MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 63219 OTORGADO ANTE MI FE, CON ESTA MISMA FECHA Y A SOLICITUD DE: MAGDALENA MEDRANO TIRADO, SE **RADICO** LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE EMILIA TIRADO DE MEDRANO.-DOY FE.

TOLUCA MEX., 7 DE JUNIO DE 2012.

ATENTAMENTE

M. EN D. ERICK BENJAMIN SANTIN BECERRIL.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL
ESTADO DE MEXICO.

4230.-17 y 26 octubre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
AVISO NOTARIAL

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 70 DE SU REGLAMENTO, HAGO SABER QUE: MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 63252 OTORGADO ANTE MI FE, CON ESTA MISMA FECHA Y A SOLICITUD DE: ESPERANZA CORTEZ CORONA, ENRIQUETA Y GLORIA NAJERA CORTEZ, SE **RADICO** LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE JOSE GUADALUPE NAJERA OLIVARES.-DOY FE.

TOLUCA MEX., 11 DE JUNIO DE 2012.

ATENTAMENTE

M. EN D. ERICK BENJAMIN SANTIN BECERRIL.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL
ESTADO DE MEXICO.

4230.-17 y 26 octubre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
AVISO NOTARIAL

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 70 DE SU REGLAMENTO, HAGO SABER QUE: MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 62628 OTORGADO ANTE MI FE, CON ESTA MISMA FECHA Y A SOLICITUD DE: RICARDO CARRILLO GARCIA, SE **RADICO** LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE EVANGELINA GARCIA OCHOA.-DOY FE.

TOLUCA MEX., 2 DE MARZO DE 2012.

ATENTAMENTE

M. EN D. ERICK BENJAMIN SANTIN BECERRIL.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL
ESTADO DE MEXICO.

4230.-17 y 26 octubre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
AVISO NOTARIAL

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 70 DE SU REGLAMENTO, HAGO SABER QUE: MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 62792 OTORGADO ANTE MI FE, CON ESTA MISMA FECHA Y A SOLICITUD DE: CARLOS RIVERA OLIVARES Y RAUL RIVERA OLIVARES, SE **RADICO** LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE JOSE RIVERA CORTES.-DOY FE.

TOLUCA MEX., 26 DE MARZO DE 2012.

ATENTAMENTE

M. EN D. ERICK BENJAMIN SANTIN BECERRIL.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL
ESTADO DE MEXICO.

4230.-17 y 26 octubre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
AVISO NOTARIAL

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 70 DE SU

NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
AVISO NOTARIAL

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 70 DE SU

REGLAMENTO, HAGO SABER QUE: MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 62587 OTORGADO ANTE MI FE, CON ESTA MISMA FECHA Y A SOLICITUD DE: TERESA, SABINO Y RAUL CALZADA ALFARO, SE **RADICO** LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE MANUEL CALZADA CHAVARRIA.-DOY FE.

TOLUCA MEX., 2 DE MARZO DE 2012.

ATENTAMENTE

M. EN D. ERICK BENJAMIN SANTIN BECERRIL.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL ESTADO DE MEXICO.

4230.-17 y 26 octubre.

REGLAMENTO, HAGO SABER QUE: MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 62630 OTORGADO ANTE MI FE, CON ESTA MISMA FECHA Y A SOLICITUD DE: GLORIA ARRIETA ALVARADO, SE **RADICO** LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE JUAN LEON ARRIETA SALDIVAR.-DOY FE.

TOLUCA MEX., 2 DE MARZO DE 2012.

ATENTAMENTE

M. EN D. ERICK BENJAMIN SANTIN BECERRIL.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL ESTADO DE MEXICO.

4230.-17 y 26 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 70 DE SU REGLAMENTO, HAGO SABER QUE: MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 63225 OTORGADO ANTE MI FE, CON ESTA MISMA FECHA Y A SOLICITUD DE: ESTHER JUANA PAEZ OCHOA, SE **RADICO** LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE ISAIAS OCHOA MEDRANO.-DOY FE.

TOLUCA MEX., 7 DE JUNIO DE 2012.

ATENTAMENTE

M. EN D. ERICK BENJAMIN SANTIN BECERRIL.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL ESTADO DE MEXICO.

4230.-17 y 26 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 70 DE SU REGLAMENTO, HAGO SABER QUE: MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 62631 OTORGADO ANTE MI FE, CON ESTA MISMA FECHA Y A SOLICITUD DE: GLORIA ARRIETA ALVARADO, SE **RADICO** LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE AURORA ALVARADO ROBLES.-DOY FE.

TOLUCA MEX., 2 DE MARZO DE 2012.

ATENTAMENTE

M. EN D. ERICK BENJAMIN SANTIN BECERRIL.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL ESTADO DE MEXICO.

4230.-17 y 26 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 70 DE SU

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 70 DE SU REGLAMENTO, HAGO SABER QUE: MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 62883 OTORGADO ANTE MI FE, CON ESTA MISMA FECHA Y A SOLICITUD DE: JOSE REMEDIOS ARELLANO CALZADA, SE **RADICO** LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE FACUNDO ARELLANO RENDON.-DOY FE.

TOLUCA MEX., 9 DE ABRIL DE 2012.

ATENTAMENTE

M. EN D. ERICK BENJAMIN SANTIN BECERRIL.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL ESTADO DE MEXICO.

4230.-17 y 26 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 70 DE SU REGLAMENTO, HAGO SABER QUE: MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 63196 OTORGADO ANTE MI FE, CON ESTA MISMA FECHA Y A SOLICITUD DE: MARIA ALBERTA ESCOBAR SANCHEZ, EVANGELINA Y CAROLINA HERNANDEZ ESCOBAR, EVANGELINA HERNANDEZ ESCOBAR, SE **RADICO** LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE JOSE GUADALUPE HERNANDEZ HERNANDEZ.-DOY FE.

TOLUCA MEX., 7 DE JUNIO DE 2012.

ATENTAMENTE

M. EN D. ERICK BENJAMIN SANTIN BECERRIL.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL ESTADO DE MEXICO.

4230.-17 y 26 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 70 DE SU

REGLAMENTO, HAGO SABER QUE: MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 63195 OTORGADO ANTE MI FE, CON ESTA MISMA FECHA Y A SOLICITUD DE: EVANGELINA HERNANDEZ ESCOBAR, SE **RADICO** LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE GREGORIA HERNANDEZ SANCHEZ.-DOY FE.

TOLUCA MEX., 7 DE JUNIO DE 2012.

ATENTAMENTE

M. EN D. ERICK BENJAMIN SANTIN BECERRIL.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL ESTADO DE MEXICO.

4230.-17 y 26 octubre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 70 DE SU REGLAMENTO, HAGO SABER QUE: MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 63253 OTORGADO ANTE MI FE, CON ESTA MISMA FECHA Y A SOLICITUD DE: CAROLINA HERNANDEZ ESCOBAR, SE **RADICO** LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE FRANCISCO ZUÑIGA HERNANDEZ.-DOY FE.

TOLUCA MEX., 11 DE JUNIO DE 2012.

ATENTAMENTE

M. EN D. ERICK BENJAMIN SANTIN BECERRIL.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL ESTADO DE MEXICO.

4230.-17 y 26 octubre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 70 DE SU REGLAMENTO, HAGO SABER QUE: MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 62467 OTORGADO ANTE MI FE, CON ESTA MISMA FECHA Y A SOLICITUD DE: ANGEL, JUAN, CANDIDO, JOSE LUZ, MACARIO, MARIA CONCEPCION Y MARGARITA TODOS DE APELLIDOS ALFARO ARRIETA, SE **RADICO** LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE ALBERTO ALFARO OLIVARES.-DOY FE.

TOLUCA MEX., 10 DE FEBRERO DE 2012.

ATENTAMENTE

M. EN D. ERICK BENJAMIN SANTIN BECERRIL.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL ESTADO DE MEXICO.

4230.-17 y 26 octubre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 70 DE SU

REGLAMENTO, HAGO SABER QUE: MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 62468 OTORGADO ANTE MI FE, CON ESTA MISMA FECHA Y A SOLICITUD DE: ANGEL, JUAN, CANDIDO, JOSE LUZ, MACARIO, MARIA CONCEPCION Y MARGARITA TODOS DE APELLIDOS ALFARO ARRIETA, SE **RADICO** LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE GUADALUPE ARRIETA OCHOA.-DOY FE.

TOLUCA MEX., 10 DE FEBRERO DE 2012.

ATENTAMENTE

M. EN D. ERICK BENJAMIN SANTIN BECERRIL.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL ESTADO DE MEXICO.

4230.-17 y 26 octubre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 70 DE SU REGLAMENTO, HAGO SABER QUE: MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 62884 OTORGADO ANTE MI FE, CON ESTA MISMA FECHA Y A SOLICITUD DE: TERESA, MIGUEL Y BENIGNO ALFARO AGUIRRE, SE **RADICO** LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE SANTIAGO ALFARO ARRIETA.-DOY FE.

TOLUCA MEX., 9 DE ABRIL DE 2012.

ATENTAMENTE

M. EN D. ERICK BENJAMIN SANTIN BECERRIL.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL ESTADO DE MEXICO.

4230.-17 y 26 octubre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 70 DE SU REGLAMENTO, HAGO SABER QUE: MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 63197 OTORGADO ANTE MI FE, CON ESTA MISMA FECHA Y A SOLICITUD DE: DEMETRIO, SOCORRO, ALICIA, FRANCISCA TODOS DE APELLIDOS ALFARO BUENDIA, SE **RADICO** LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE MARIA BUENDIA ALFARO.-DOY FE.

TOLUCA MEX., 7 DE JULIO DE 2012.

ATENTAMENTE

M. EN D. ERICK BENJAMIN SANTIN BECERRIL.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL ESTADO DE MEXICO.

4230.-17 y 26 octubre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 70 DE SU

REGLAMENTO, HAGO SABER QUE: MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 63220 OTORGADO ANTE MI FE, CON ESTA MISMA FECHA Y A SOLICITUD DE: CLARA BUENDIA OLIVARES, SE **RADICO** LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE TEODORA OLIVARES BUENDIA.-DOY FE.

TOLUCA MEX., 7 DE JUNIO DE 2012.

ATENTAMENTE

M. EN D. ERICK BENJAMIN SANTIN BECERRIL.-
RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL
ESTADO DE MEXICO.

4230.-17 y 26 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 70 DE SU REGLAMENTO, HAGO SABER QUE: MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 62885 OTORGADO ANTE MI FE, CON ESTA MISMA FECHA Y A SOLICITUD DE: GUADALUPE BUENDIA GUTIERREZ, SE **RADICO** LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE VICENTE BUENDIA NAJERA.-DOY FE.

TOLUCA MEX., 9 DE ABRIL DE 2012.

ATENTAMENTE

M. EN D. ERICK BENJAMIN SANTIN BECERRIL.-
RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL
ESTADO DE MEXICO.

4230.-17 y 26 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 70 DE SU REGLAMENTO, HAGO SABER QUE: MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 62886 OTORGADO ANTE MI FE, CON ESTA MISMA FECHA Y A SOLICITUD DE: SIMON ALFREDO RUIZ CABRERA Y JUANA RUIZ CABRERA, SE **RADICO** LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE ANDRES CABRERA ALCIBAR.-DOY FE.

TOLUCA MEX., 9 DE ABRIL DE 2012.

ATENTAMENTE

M. EN D. ERICK BENJAMIN SANTIN BECERRIL.-
RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL
ESTADO DE MEXICO.

4230.-17 y 26 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 70 DE SU

REGLAMENTO, HAGO SABER QUE: MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 63203 OTORGADO ANTE MI FE, CON ESTA MISMA FECHA Y A SOLICITUD DE: SIMON ALFREDO RUIZ CABRERA Y JUANA RUIZ CABRERA, SE **RADICO** LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE ALBERTA CABRERA OLIVARES.-DOY FE.

TOLUCA MEX., 7 DE JUNIO DE 2012.

ATENTAMENTE

M. EN D. ERICK BENJAMIN SANTIN BECERRIL.-
RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL
ESTADO DE MEXICO.

4230.-17 y 26 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 70 DE SU REGLAMENTO, HAGO SABER QUE: MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 62795 OTORGADO ANTE MI FE, CON ESTA MISMA FECHA Y A SOLICITUD DE: ALICIA CHAVARRIA GARCIA, SE **RADICO** LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE PAZ CHAVARRIA GARCIA.-DOY FE.

TOLUCA MEX., 26 DE MARZO DE 2012.

ATENTAMENTE

M. EN D. ERICK BENJAMIN SANTIN BECERRIL.-
RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL
ESTADO DE MEXICO.

4230.-17 y 26 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 70 DE SU REGLAMENTO, HAGO SABER QUE: MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 62596 OTORGADO ANTE MI FE, CON ESTA MISMA FECHA Y A SOLICITUD DE: MARGARITA ARRIETA OLIVARES, SE **RADICO** LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE ELIAS OCHOA TENORIO.-DOY FE.

TOLUCA MEX., 2 DE MARZO DE 2012.

ATENTAMENTE

M. EN D. ERICK BENJAMIN SANTIN BECERRIL.-
RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL
ESTADO DE MEXICO.

4230.-17 y 26 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 70 DE SU

REGLAMENTO, HAGO SABER QUE: MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 62605 OTORGADO ANTE MI FE, CON ESTA MISMA FECHA Y A SOLICITUD DE: CARMEN FRAGOSO BARRETO Y ARMANDO CONSTANTINO FRAGOSO, SE **RADICO** LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE ARMANDO CONSTANTINO OLIVARES.-DOY FE.

TOLUCA MEX., 2 DE MARZO DE 2012.

ATENTAMENTE

M. EN D. ERICK BENJAMIN SANTIN BECERRIL.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS DEL
ESTADO DE MEXICO.

4230.-17 y 26 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 126 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

El que suscribe Licenciado SALVADOR XIMENEZ ESPARZA, Notario Público Número Ciento Veintiséis del Estado de México, con residencia en calle Capitán de la Rosa, Número Cinco, Colonia Centro, en el Municipio de Chalco, procedo a dar el aviso siguiente:

Que por Escritura Pública Número **12,721** del Volumen 217 de fecha **11 de Julio del año 2012**, otorgada en el protocolo de la Notaría a mi cargo, hice constar: **La Radicación de la Sucesión intestamentaria**, a bienes de la señora **EMMA ROSALBA ESPINOSA CASTILLO**, que formaliza el señor **NOE BARRAGAN GONZALEZ**, en su carácter de Unico y Universal Heredero y Albacea de dicha Sucesión, así mismo, quedo acreditado el fallecimiento y la inexistencia de alguna otra disposición testamentaria otorgada por la de cujus. Lo que **AVISO** para los efectos legales a que haya lugar.

Chalco, México, a 12 de julio del 2012.

LIC. SALVADOR XIMENEZ ESPARZA.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 126
DEL ESTADO DE MEXICO.

4224.-17 y 26 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 93 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura 55,223, de fecha 20 de septiembre del 2012, otorgada ante la suscrita Notario, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor HIPOLITO ROSAS BARRETO, a solicitud de la señora ANTONIA LOZANO MORALES, en su carácter de cónyuge supérstite, y de los señores JUVENTINO HIPOLITO ROSAS LOZANO, JUVENTINO ROSAS LOZANO, JUANA ESTHER ROSAS LOZANO, DOMITILA ROSAS LOZANO, FRANCISCO ROSAS LOZANO y ONESIMO VENANCIO ROSAS LOZANO (hoy su sucesión), representada por la señora MARIA CRISTINA LOPEZ SALINAS, en su carácter de albacea, en su calidad de descendientes en primer grado en línea recta del de cujus, y todos en su calidad de presuntos herederos en la presente sucesión; manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas de las actas de nacimiento, matrimonio y defunción del de cujus, con las que acreditan su vínculo y entroncamiento con el autor de la sucesión, así como su derecho a heredar; por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días.

Cuautitlán Izcalli, México a 03 de octubre del 2012.

ATENTAMENTE

LIC. LILIANA CASTAÑEDA SALINAS.-RUBRICA.
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 93
DEL ESTADO DE MEXICO.

1214-A1.-17 y 26 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 151 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Licenciado **JOSE GOÑI DIAZ**, Notario Público titular de la Notaría Pública Número Ciento Cincuenta y Uno, del Estado de México, con domicilio para oír y recibir toda clase de Notificaciones, documentos y valores en Avenida de las Fuentes N° 94, Colonia Tecamachalco, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, Código Postal 53950, ante usted comparezco y expongo:

En escritura número 4730 (Cuatro mil setecientos treinta), volumen 140 (Ciento cuarenta), de fecha Cinco de Octubre del año Dos mil doce, otorgada ante mi fe, se hace constar que los señores SABINO ESPINO SOSA, SELENE ESPINO VERA y ARTURO ESPINO VERA, radicaron en el instrumento referido la Sucesión Intestamentaria de la señora ELISA VERA RUIZ, habiendo presentado el acta de defunción de esta.

El presente se hace para que de existir alguna persona con derecho a heredar en esta Sucesión, se presente en la Notaría a cargo del suscrito, para hacer valer lo que a sus derechos corresponda.

En Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., 8 de octubre del año 2012.

ATENTAMENTE

LIC. JOSE GOÑI DIAZ.-RUBRICA.
NOTARIO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA 151 DEL
ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN NAUCALPAN DE
JUAREZ, ESTADO DE MEXICO.
GODJ580928735.

1214-A1.-17 y 26 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 175 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LICENCIADO ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA, Notario Público Número Ciento Setenta y Cinco del Estado de México, con domicilio en Avenida de los Chopos 2-A, Colonia Arcos del Alba, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C.P. 54750, hago saber:

Que por escritura pública número noventa y cinco, del volumen tercero, del protocolo a mi cargo, de fecha catorce de septiembre de dos mil doce, otorgada ante mi fe, se llevó a cabo la radicación de la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor **GABRIEL ELIAS AIZA**; tramitada por los señores **NORMA DEL CARMEN HADDAD HADDAD, JOSE GABRIEL ELIAS HADDAD, ALFREDO FERNANDO ELIAS HADDAD, LEONOR ELIAS HADDAD, MYRNA GUADALUPE ELIAS HADDAD, MARIA DEL CARMEN ELIAS HADDAD y NORMA ALICIA ELIAS HADDAD**, en calidad de presuntos herederos, quienes inician el trámite notarial, manifestando que no tienen conocimiento que además de ellos, exista alguna otra persona con derecho a heredar.

Lo que doy a conocer en cumplimiento del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a los 14 días de septiembre de 2012.

ATENTAMENTE

LICENCIADO ALEJANDRO ISMAEL MURAT
HINOJOSA.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO 175 DEL ESTADO DE MEXICO.

1214-A1.-17 y 26 octubre.



“2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL”

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC

EDICTO

EL C. GUILLERMO A. FRANCO ESPINOSA, Notario Público Número Setenta y Siete del Estado de México, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, con número de trámite número 34563, LA REPOSICION de la Partida 266 Volumen 191 Libro Primero Sección Primera, de fecha 07 de Agosto de 1972, donde consta la Escritura número 16,770, Otorgada ante la Fé del Notario 2 del Distrito de Tlalnepantla.- OPERACION: **PROTOCOLIZACION PROMOVIDA POR "IMPULSORA DE FRACCIONAMIENTOS POPULARES", S.A. DEBIDAMENTE REPRESENTADO, DE LAS AUTORIZACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, LOS PLANOS AUTORIZADOS Y LA LISTA DE LOTES Y MANZANAS DE QUE SE COMPONE EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "PARQUE RESIDENCIAL COACALCO", UBICADO EN ZONA URBANA DE COACALCO DE BERRIOZABAL, ESTADO DE MEXICO. RESPECTO AL LOTE 1, MANZANA 85, FRACCIONAMIENTO "PARQUE RESIDENCIAL COACALCO".- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:**

AL NORORIENTE: 16.00 MTS. CON CALLE ARARAT.

AL SURORIENTE: 5.59 MTS. CON LOTE DOS.

AL SURPONIENTE: 16.00 MTS. CON LOTE 38.

AL NOR PONIENTE: 7.50 MTS. CON CALLE MONTE AZUL.

Superficie de: 120.00 m2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México. Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México. 03 DE OCTUBRE DEL 2012.

ATENTAMENTE

**LIC. JORGE ARTURO RODRIGUEZ HERNANDEZ
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO
DEL DISTRITO JUDICIAL DE ECATEPEC.
(RUBRICA).**

1160-A1.-9, 12 y 17 octubre.



"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL "

NO. OFICIO: 202G213210/OR890/2012.
ASUNTO: PUBLICACIONES

**A QUIEN CORRESPONDA
P R E S E N T E.**

Naucalpan de Juárez, Estado de México a 06 de septiembre de 2012.

Por medio del presente escrito y con fundamento en el artículo 95 del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México, se dicta el acuerdo por el cual se autoriza al promovente de nombre ENRIQUE QUINARD VAZQUEZ, se realicen las publicaciones a costa del interesado en la "Gaceta de Gobierno" y "Periódico de Mayor Circulación" en virtud del Acta Circunstanciada formulada con fecha 06 de septiembre del año en curso, con motivo de la Reposición de la partida 129 volumen 138 libro primero, sección primera, y que se refiere al inmueble CASA MARCADA CON EL NUMERO 37 DE LA CALLE DE LOS OLIVOS, DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE SAN MATEO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE NAUCALPAN ESTADO DE MEXICO, Y EL TERRENO EN QUE ESTA CONSTRUIDA, QUE ES EL LOTE 10 DE LA MANZANA 22, SECCION PRIMERA DEL CITADO FRACCIONAMIENTO.

SUPERFICIE DE 320.00 METROS CUADRADOS.

AL NORTE: 32.00 METROS CON LOTE 11.

AL SUR: 32.00 METROS CON LOTE 9.

AL ORIENTE: 10.00 METROS CON LOTE: 23 Y 24.

AL PONIENTE: 10.00 METROS CON CALLE DE LOS OLIVOS.

Lo anterior tiene legal sustento en los artículos 92, 94 y 95 del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México, que a la letra dice:

Artículo 95.- Una vez hecho lo anterior el Registrador dictara un acuerdo mediante el cual se ordene la publicación a costa del interesado de un edicto en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el lugar que corresponda a la oficina registral, por tres veces de tres en tres días cada uno.

Lo que hago del conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Así lo acordó el C. Registrador adscrito a los Municipios de Naucalpan y Huixquilucan.

ATENTAMENTE.

**EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO ADSCRITO A LOS MUNICIPIOS DE
NAUCALPAN Y HUIXQUILUCAN.**

**LIC. JOSE MARIO MARTINEZ OSORIO.
(RUBRICA).**

MOTAEM S.A. DE C.V.
R.F.C. MOT080509U59
BALANCE GENERAL AL 20 DE JULIO DE 2012 (INICIO DE LIQUIDACION)

<u>ACTIVO CIRCULANTE:</u>		<u>PASIVO A CORTO PLAZO</u>	
ACCIONISTAS	50,000.00	NO HUBO EN EL PERIODO	
<u>ACTIVO FIJO:</u>		<u>CAPITAL</u>	
NO SE ADQUIRIERON		CAPITAL SOCIAL	50,000.00
ACTIVOS			
SUMA EL ACTIVO	50,000.00	SUMA EL CAPITAL CONTABLE	50,000.00

C.P. ALFREDO QUINTANA LUCERO
CED. PROF. 279742
(RUBRICA).

SR. TOMAS MACEDONIO MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL
(RUBRICA).

640-B1.-17 y 31 octubre.

MOTAEM S.A. DE C.V.
R.F.C. MOT080509U59
ESTADO DE RESULTADOS AL 20 DE JULIO DE 2012 (INICIO DE LIQUIDACION)

INGRESOS:	0
(NO SE OBTUVIERON INGRESOS)	
EGRESOS:	0
(NO SE REALIZARON COMPRAS Y GASTOS)	
UTILIDAD (PERDIDA DEL EJERCICIO)	0

C.P. ALFREDO QUINTANA LUCERO
CED. PROF. 279742
(RUBRICA).

SR. TOMAS MACEDONIO MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL
(RUBRICA).

640-B1.-17 y 31 octubre.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional."

EDICTO
INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO
UNIDAD DE CONTRALORIA INTERNA

SE CITA A GARANTIA DE AUDIENCIA A LA C. BRENDA KARINA RAMIREZ SANCHEZ

Expediente No.: CI/ISEM/MB/092/2012
Oficio Número: C.I./SRYSP/DR/2519/2012

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 38 Bis fracción XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 2, 3 fracciones III y VI, 41, 42, 43, 52 primer párrafo, 59 fracción I, 63, 79 y 80 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 124 y 129 fracción I del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 28 fracciones V y XXVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría publicado en Gaceta de Gobierno en fecha doce de febrero del año dos mil ocho; y 43 fracciones VIII y XX del Reglamento Interno del Instituto de Salud del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno en fecha doce de agosto del dos mil once, se le cita para: Que comparezca a desahogar su garantía de audiencia en el procedimiento administrativo que se lleva en el expediente al rubro citado, diligencia que tendrá verificativo el próximo **veintinueve de octubre del dos mil doce a las 11:00 horas**, en las oficinas que ocupa el Departamento de Responsabilidades de esta Contraloría Interna del Instituto de Salud del Estado de México, sitas en la calle de Juan Alvarez Oriente número 917 casi esquina con Isabel la Católica, segundo piso, Colonia San Sebastián, Toluca, Estado de México, C. P. 50130. La causa del procedimiento administrativo por el cual se le cita, es por la presunta responsabilidad administrativa que se le atribuye, consistente en la trasgresión a las obligaciones que le establecen en su calidad de servidor público las fracciones XIX y XXII del artículo 42 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, en relación con los artículos 79 fracción II, 80 fracción III de la invocada Ley de Responsabilidades; 1.1 fracción III y 1.2 fracción VIII, inciso g), del Acuerdo que Norma los Procedimientos de Control y Evaluación Patrimonial de los Servidores Públicos del Estado de México y sus Municipios, publicado en la Gaceta del Gobierno el once de febrero de dos mil cuatro. La presunta trasgresión a las disposiciones legales señaladas en el párrafo que antecede, se le atribuyen durante el desempeño de su cargo como **Jefe de Departamento** adscrita a la Coordinación de Administración y Finanzas del Instituto de Salud del Estado de México, y haber presentado **Extemporáneamente** su Manifestación Anual de Bienes por Modificación Patrimonial, correspondiente al año 2011, como se desprende de las constancias recabadas en el periodo de información previa ordenado en el expediente **CI/ISEM/MB/092/2012**.

Lo expuesto, se acredita con la copia certificada del oficio número **210094000/2576/2012** recibido el ocho de agosto del dos mil doce, mediante el cual el Director de Control de Manifestación de Bienes y Sanciones de la Dirección General de Responsabilidades de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, remitió a esta Unidad de Contraloría Interna del Instituto de Salud del Estado de México, la documental denominada "Estadístico de los Expedientes Turnados", visibles a fojas 1 y 2 de los autos, en la que a Usted se le relacionó como servidor público **Extemporánea** en la presentación de su Manifestación Anual de Bienes por Modificación Patrimonial, correspondiente al año 2011; con la copia certificada del acuse de la Manifestación Anual de Bienes por Modificación Patrimonial, correspondiente al año 2011, presentada en fecha cinco de junio del dos mil doce, ante la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México a través del Sistema DeclaraNet-Edomex, a la que recayó el folio número 596745, visible a foja 3 de los autos; y con el oficio número 217B32100/18222/2012, recibido el veinte de agosto del dos mil doce, visible a foja 8 de los autos, remitido por el Subdirector de Recursos Humanos del Instituto de Salud del Estado de México, con el que se demuestra que Usted tenía la obligación de presentar su Manifestación Anual de Bienes por Modificación Patrimonial, correspondiente al año 2011, en virtud de desempeñarse con el cargo de **Jefe de Departamento** adscrita a la Coordinación de Administración y Finanzas del Instituto de Salud del Estado de México; feneciendo el plazo para que diera cumplimiento a dicha obligación el **treinta y uno de mayo del dos mil doce**; y hasta el día **cinco de junio de dos mil doce**, fue cuando Usted presentó la citada Manifestación Anual de Bienes, como se desprende de la copia certificada del acuse de la Manifestación Anual de Bienes por Modificación Patrimonial, correspondiente al año 2011 a la que recayó el folio número 596745 visible a fojas 3 de los autos, incumpliendo con ello el plazo que establecen los artículos 80 fracción III de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, y 1.1 fracción III del Acuerdo que Norma los Procedimientos de Control y Evaluación Patrimonial de los Servidores Públicos del Estado de México y sus Municipios, publicado en Gaceta de Gobierno el día once de febrero de dos mil cuatro. ...Por otra parte, se hace de su conocimiento que durante el desahogo de su garantía de audiencia **USTED TIENE EL DERECHO DE OFRECER PRUEBAS Y FORMULAR LOS ALEGATOS O CONSIDERACIONES QUE A SUS INTERESES CONVenga POR SI O A TRAVES DE UN DEFENSOR**, respecto de los hechos que se le atribuyen, apercibida de que para el caso de no comparecer el día y hora señalados a la diligencia a la que se le cita, tendrá por perdido su derecho de ofrecer pruebas y formular alegatos en esta etapa procedimental y por satisfecha su garantía de audiencia, con fundamento en los artículos 30 y 129 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Además, se le hace saber que la conducta por la cual se le inicia el procedimiento administrativo al que se le cita, puede ser sancionada en términos de los artículos 43 y 80 párrafo segundo de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, y que en el desahogo de su garantía de audiencia tiene el derecho de manifestar si reconoce la responsabilidad que se le atribuye, con el objeto de estar en posibilidad de decretar, en su caso, si procede aplicar en su favor el beneficio que establece el artículo 69 de la invocada Ley de Responsabilidades. Por último, se le comunica que el expediente en que se actúa, se encuentra a su disposición para su consulta en los archivos del Departamento de Responsabilidades de la Contraloría Interna del Instituto de Salud del Estado de México (ubicado en el domicilio que se señala en el segundo párrafo del presente oficio), y que para la celebración de la audiencia a la que se le cita, deberá presentar original y copia de identificación oficial vigente con fotografía, así como su comprobante de pago correspondiente a la segunda quincena del mes de mayo del dos mil doce.

A T E N T A M E N T E
EL CONTRALOR INTERNO

LIC. JOSE GILDARDO CAMPOS GOMEZ.
(RUBRICA).



“2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL”

OFICIO: S-224021000/ 643 /2012.

Toluca, México a 08 de agosto de 2012.

**C. GUILLERMINA LOPEZ MEJIA ALBACEA DE LOS BIENES DE EMMA MEJIA ORTEGA,
CALLE JUAN ESCUTIA SIN NUMERO, COLONIA LA VENTA,
SAN FELIPE DEL PROGRESO, MEXICO.
PRESENTE**

ARQUITECTO GUILLERMO ESTRADA LEMUS, EN MI CARACTER DE DIRECTOR REGIONAL VALLE DE TOLUCA, ADSCRITO A LA DIRECCION GENERAL DE OPERACION URBANA, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 8, 14, Y 16 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 5 Y 78 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO; 1, 3, 15, 16, 19 FRACCION VII Y 31 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO, 2, 4, 5, 6 Y 76, DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO, ASI COMO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y

RESULTANDO

1. Que mediante oficio S-224021000/194/2008 de fecha doce de agosto de dos mil ocho, se autorizó a la **C. Guillermina López Mejía (Albacea)**. La Lotificación para condominio Horizontal tipo medio, para 10 viviendas en predio con superficie de 6,257.72 M2, ubicados en Calle Juan Escutia sin número, Colonia La Venta, San Felipe del Progreso, Estado de México.
2. Con oficio número 224021000/650/2010, de fecha 26 de agosto de dos mil diez, se autoriza EL CAMBIO DE MODALIDAD del tipo de vivienda media a POPULAR en el Condominio Horizontal autorizado mediante el oficio No. S-224021000/194/2008 de fecha doce agosto de dos mil ocho.
3. Con escrito de fecha 6 de julio del año en curso, presentando la titular de la autorización referida en el punto anterior, solicito la revocación total de la Lotificación autorizada.
4. Que con número de oficio 202G13113/596/2012 de fecha 31 de julio de dos mil doce emitido por Registrador de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Ixtlahuaca, México. Nos informa la lotificación referida se encuentra inscrita bajo los asientos 217-226 del volumen 47, Libro Primero, Sección Primera de fecha 21 de mayo del 2009 apareciendo publicitada al margen únicamente la autorización de cambio del tipo de vivienda a popular que consta inscrito en el asiento 348 del mismo volumen 47, libro primero, sección primera y la garantía consta a favor del Gobierno del Estado con motivo de las obras de urbanización que se inscribieron en el volumen 9, libro segundo, sección primera, partida 751 de fecha 21 de mayo de 2009 respecto de los lotes 1, 8 y 9 no constando ningún acto diverso a los mencionados. Se han

incorporado a folio real electrónico, asignándole el SIREMWEB al lote uno el 392, al lote dos el 490, al lote tres el 690, al lote cuatro el 781, al lote cinco 422, al lote seis el 450, al lote siete 488, al lote ocho 513, al lote nueve el 549 y al lote diez el 479.

CONSIDERANDO

El promovente sustenta su petición en el hecho de que la autorización de Lotificación en condominio tipo popular S-224021000/194/08, de fecha doce de agosto de dos mil ocho, fue protocolizada e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y que está en imposibilidad de cumplir con las obligaciones generadas por dicha autorización, por carácter personal y económico.

El anterior argumento, es de tomar en consideración para revocar totalmente las Lotificaciones antes citadas, en razón de que el artículo 76 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo por analogía, establece que se podrán dejar sin efectos jurídicos total o parcialmente la autorización de un conjunto urbano por renuncia expresa de su titular, siempre y cuando no se afecte el interés público, no se afecten los intereses de terceros, no hayan realizado actos o contratos de transmisión de lotes. Asimismo el artículo 77 de este ordenamiento legal establece las reglas para proceder a la revocación total o parcial, destacando la fracción III que a la letra señala "La Secretaría solicita un informe al Registro Público de la Propiedad sobre la existencia de actos traslativos de dominio respecto de los lotes objeto de la renuncia".

Por lo expuesto, resulta suficiente con los datos que consigna el Instituto de la Función Registral, queda constancia que al no reportar gravamen el inmueble que dio origen a la autorización de lotificación en condominio tipo popular S-224021000/194/08, de fecha doce de agosto de dos mil ocho, se actualiza la causa de revocación total de la lotificación, señalada en los ordenamientos legales precedentes.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, esta Dirección General del Valle de Toluca, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se revocan totalmente la autorización de Lotificación para condominio, cambio a tipo popular, así como los lotes en garantía a favor del Gobierno del Estado de México lote 1, 8 y 9; para 10 viviendas en un predio con una superficie de 6,257.72 M2, ubicados en Calle Juan Escutia sin número, Colonia La Venta, San Felipe del Progreso, Estado de México, con número de autorización S-224021000/194/08, de fecha doce de agosto de dos mil ocho.

SEGUNDO.- El presente acuerdo no prejuzga derechos de propiedad, por lo que se dejan a salvo derechos de terceros.

TERCERO.- Notifíquese al Registro Público de la Propiedad.

CUARTO.- Notifíquese a **Guillermina López Mejía (Albacea)**, en términos del artículo 25 y 26 del Código Administrativo del Estado de México.

ASI LO ACORDO Y FIRMA

ARQUITECTO GUILLERMO ESTRADA LEMUS
DIRECTOR REGIONAL VALLE DE TOLUCA
(RUBRICA).

4230-BIS.-17 octubre.



ROPA INDUSTRIAL ROMO, S.A. DE C.V.

RIR-100222-2T8

ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MEXICO

BALANCE GENERAL AL 4 DE OCTUBRE DE 2012

Descripción	Saldo a Final de Mes	Descripción	Saldo a Final de Mes
Activo Disponible		Pasivo a Corto Plazo	
Bancos	2,150.00	Acreedores Diversos	-
		Préstamos Bancarios	-
Total Activo Disponible	<u>2,150.00</u>	Total de Pasivo a Corto Plazo	<u>-</u>
Activo Circulante		Otros Pasivos	
Inventarios	-	Provisión de Gastos Anuales	-
Total de Activo Circulante	<u>-</u>	Total de Otros Pasivos	<u>-</u>
Activo Fijo		Total Pasivo	
Terrenos	-	Capital Contable	
Edificios	-	Capital Social	2,150.00
Equipo de Transporte	-	Reservas	-
Equipo de Oficina	-	Resultado de Ejercicios Anteriores	-
Equipo de Computo	-		
Gastos de Instalación	-	Total Capital Contable	<u>-</u>
Dep. y Amort. Acumulada	-		
Total de Activo Fijo	<u>-</u>	Total Pasivo y Capital	<u>2,150.00</u>
Total de Activo	2,150.00		

Anayram Mariana Sánchez Lechuga
Representante Legal
(Rúbrica).